



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 208

Bogotá, D. C., viernes, 26 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 041 DE 2020

(junio 16)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2019
al 20 de junio de 2020

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las ocho y cuarenta y uno de la mañana (08:41 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Emeterio José Montes de Castro, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Vamos a dar inicio a la sesión el día de hoy martes 16 de junio de 2020, se abre la sesión formal virtual de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, *“en cumplimiento del mandato constitucional y legal y con fundamento en el informe de la comisión accidental designada por la mesa directiva de la corporación para el seguimiento e implementación de las sesiones no presenciales en la Cámara de Representantes con ocasión de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por la pandemia COVID-19 y la Resolución número 0777 de 2020, por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida, y por tanto impida la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores”*.

Muy buenos días señora Secretaria y Subsecretaria, proceda Secretaria con el llamado a lista para la presente sesión.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días Presidente, buenos días Honorables Representantes y demás asistentes, procedo a llamar a lista.

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista dieciséis (16) Honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el Honorable Representante:

Leal Pérez Wilmer

Se encuentra con excusa por problemas de conexión la Honorable Representante:

Rojano Palacio Karina Estefanía

Presidente han contestado dieciséis (16) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Secretaria, no puedo dejar pasar esta importante fecha hoy 16 de junio del año 2020, desde el Tolima, allá el departamento de las achiras, también de los tamales, dice él que también allá se originó el vallenato, pero no podemos, reconocer y celebrar el cumpleaños de nuestro querido amigo Aquileo Medina Arteaga, que está hoy cumpliendo solamente 65 añitos a penas de edad, feliz cumpleaños para usted Representante, Dios los bendiga.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muchas gracias, Dios lo bendiga.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria por favor sírvase a dar lectura del orden del día para la presente sesión.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**COMISIÓN SEXTA****CONSTITUCIONAL PERMANENTE****CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022**

Salón: Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite
Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la **Resolución número 0777 del 2020**, emitida por la Mesa Directiva de la Corporación “*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores*”. Y, conforme a la decisión adoptada por unanimidad, en sesión del día 18 de mayo de 2020, en el sentido de aprobar actas e iniciar el estudio, discusión y votación de proyectos de ley en la modalidad virtual; se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de junio de 2020

Hora: 08:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Estudio, discusión y votación de los siguientes proyectos de ley:****1. Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el mínimo básico de internet gratuito.**

Autor: Honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera*.

Ponente: Honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 694 de 2019, PPD 1080 de 2019, PPD Sustitutiva *Gaceta del Congreso* número 163 de 2020.

Anunciado: 12 de junio de 2020.

2. Proyecto de ley número 066 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece la tarifa diferenciada para expedición de licencias de conducción para niveles 1 y 2 del Sisbén.

Autores: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jorge Enrique Burgos Lugo, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Juan Fernando Reyes Kuri*.

Ponente: Honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 691 de 2019, PPD 929 de 2019 Informe Subcomisión 318 de 2020, Fe de Errata 335 de 2020.

Anunciado: 12 de junio de 2020.

3. Proyecto de ley número 137 de 2019 Cámara, por medio del cual se declara el primer viernes de noviembre como el Día Nacional de la Champeta, acumulado con el Proyecto de ley número 229 de 2019 Cámara, por medio del cual se reconocen los géneros musicales colombianos y se establecen días nacionales para su reconocimiento.

Autores: Honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*; Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Anatolio Hernández Lozano, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Mauricio Parodi Díaz, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Ponente: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: PLs. *Gacetas del Congreso* número 747 de 2019 y 874 de 2019 respectivamente, PPD 246 de 2020.

Anunciado: 12 de junio de 2020.

4. Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado, por medio del cual se declara al río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

Ponente Primer Debate en Senado: Honorable Senador *Milla Romero Soto*.

Ponente Segundo Debate en Senado: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath*.

Ponente: Honorable Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 601 de 2018, PPD SEN 1041 de 2018, PSD SEN 941 de 2019, PPD CAM 204 de 2020.

Anunciado: 12 de junio de 2020.

5. Proyecto de ley número 307 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el programa de bienestar para los conductores de servicio público de transporte terrestre individual en vehículos taxi “Ley de Bienestar del Taxista”.

Autores: Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros, Aquileo Medina Arteaga, José Vicente Carreño, Esteban Quintero, Jhon Jairo Bermúdez, Juan Fernando Espinal, Juan David Vélez, Jairo Cristancho, Emeterio Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Luis Fernando Gómez*, y otras firmas.

Ponente: Honorable Representante *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 1135 de 2019, PPD 164 de 2020.

Anunciado: 12 de junio de 2020.

6. Proyecto de ley número 176 de 2019 Cámara, por medio del cual se regulan las políticas de uso y apropiación de las redes sociales y se dictan otras disposiciones generales.

Autor: Honorable Representante *José Eliécer Salazar López*.

Ponentes: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba* (Coordinadora Ponente), *Aquileo Medina Arteaga, Rodrigo Rojas Lara, Mónica Raigoza Morales, Wilmer Leal Pérez*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 772 de 2019, PPD 290 de 2020.

Anunciado: 12 de junio de 2020.

7. Proyecto de ley número 217 de 2019 Cámara, por el cual se establece el no cobro de intereses de los créditos educativos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Bolívar Moreno*; Honorable Representante *María José Pizarro Rodríguez*.

Ponentes: Honorable Representante *María José Pizarro Rodríguez* (Coordinadora Ponente), *Aquileo Medina Arteaga, Esteban Quintero Cardona*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 816 de 2019, PPD Honorable Representante *María José Pizarro - Gaceta del Congreso* número 303 de 2020, PPD Negativa - *Gaceta del Congreso* número 318 de 2020.

Anunciado: 12 de junio de 2020.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Emeterio José Montes de Castro.

El Vicepresidente,

Milton Hugo Angulo Viveros.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas”.

Presidente ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el orden del día leído.

VOTACIÓN NOMINAL – ORDEN DEL DÍA: POR EL SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Quince (15) votos por el “SÍ”.

POR EL NO:

Cero (0) votos por el “NO”.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Secretaria, dejo constancia de que la Representante Martha Villalba se encuentra en carretera y por ende tiene intermitencia en la conexión, en igual sentido el Representante Wilmer Leal Pérez se encuentra ahorita mismo en la Comisión de Acusaciones, por ende, se encuentra excusado mientras termine y pueda ingresar a la presente sesión.

Secretaria:

¡Sí!, señor Presidente, así es y así quedará en el acta. Quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día Presidente, por las mayorías requeridas.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, estudio, discusión y votación de los siguientes proyectos de ley. Primer proyecto de ley:

“Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el mínimo básico de internet gratuito”.

Ponente: Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Publicación: Proyecto de ley. Gaceta del Congreso número 694 de 2019, PPD 1080 de 2019, PPD Sustitutiva Gaceta del Congreso número 163 de 2020.

Anunciado: 12 de junio de 2020”.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer señora Secretaria la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Buen día Presidente, pido excusas, como le decía estaba en Comisión de Acusaciones, dejo la constancia de mi asistencia. Muchas gracias Presidente, Dianita, a todos buenos días.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Así se dejará Representante, a los demás colegas y compañeros por favor solicitemos las intervenciones a través del chat de la plataforma, a efectos de poder tener constancia de ello e ir verificando con orden quién va solicitando el uso de la palabra y puedan intervenir todos.

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, le informo que hay una proposición de archivo, la cual debe votarse en primer debate.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok!, así es. Por favor señora Secretaria sírvase leer la proposición de archivo radicada en la Secretaría.

Secretaria:

“Bogotá, D. C., 09 de junio de 2020

Doctores:

EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO

Presidente

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS

Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General.

Respetados señores:

En consideración al anuncio del Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara, “por medio del cual se crea el mínimo básico de internet gratuito”, presento ante la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la siguiente

PROPOSICIÓN

Archívese el Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara, “por medio del cual se crea el mínimo básico de internet gratuito”.

Cordialmente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Representante a la Cámara, Departamento Norte de Santander; Emeterio Montes de Castro, Representante a la Cámara, Departamento de Bolívar”.

Presidente, ha sido leída la proposición...

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidente ¿podría dejarme sustentar la proposición?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Por supuesto Representante, tiene usted el uso de la palabra para que explique la proposición de archivo del presente proyecto.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias Presidente. ¿Diana podría compartir pantalla para una presentación? Primero voy a hacer un recuento de la iniciativa del Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara, en los artículos entre 1° y 3° dice que tiene por objetivo establecer un mínimo básico de internet gratuito para los colombianos, arranca diciendo que es para todos los colombianos tanto en residencias como entidades públicas y a través de las tecnologías de redes fijas, inalámbricas y satelital, con el fin de garantizar ese mínimo básico de internet gratuito, la sociedad de la información, el acceso a las TIC y para maximizar el bienestar social. Ya luego en los artículos del 4° al 5° nuevamente habla de la gratuidad y los beneficiarios y enmarca los beneficiarios para redes fijas para los estratos residenciales 1, 2 y 3, y las zonas rurales para cualquier tecnología en las zonas rurales, y para las entidades públicas les genera una obligación que deben crear unas zonas de acceso gratuito; pero a pesar de que definen en los artículos 1° a 3° lo que

es el servicio básico de internet gratuito, le da esa responsabilidad a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, que creemos nosotros no es la entidad competente para definir la política pública, sino que debe ser el ministerio como lo ha venido haciendo y como lo establece tanto la Ley 1341 como la Ley de Modernización del Sector TIC; después define cómo se financiará este programa, como veo que es una aspiración, me parece que es muy interesante, dice que el Fondo Único TIC financiará el mínimo básico vital a pesar de que crea desde una responsabilidad social en las empresas, y le genera la obligación a las entidades públicas de garantizar estas zonas de acceso gratuito y crea tres niveles de internet para el estrato 1, para el estrato 2 y para el estrato 3.

Entonces mi sustentación para el archivo de esta iniciativa es, primero yo creo que el mecanismo de estratificación no es un mecanismo idóneo de focalización, si nosotros miramos y revisamos quiénes están en el estrato 1, 2 y 3, es el 90% de la población, o sea que prácticamente tendríamos que generarle este beneficio al 90% de la población, y lo que yo creo es que en nuestro país se ha generado un estímulo perverso de todos querer estar en estratos 1, 2 y 3 para aprovechar toda la política social del Estado colombiano, porque los diferentes estudios nos dicen a nosotros, uno del Banco Mundial y otro de Planeación Nacional que el índice de pobreza o de pobreza multidimensional en nuestro país, está alrededor del 20% en promedio, siendo el 13,8% en la zona urbana y el 39,9% en la zona rural, o si lo miramos desde el nivel de pobreza, nos dice que la pobreza está alrededor del 30%. Entonces, esto lo que nos hace es que este proyecto de ley contradice lo que ha venido diciendo la Corte Constitucional con respecto a lo que es el mínimo vital, en una Sentencia la T-716 de 2017 que recoge varias Sentencias, dice que el mínimo vital se deriva de los Principios del Estado Social de Derecho, dignidad humana y solidaridad, y que este derecho adquiere relevancia en situaciones humanas límites relativas a la extrema pobreza y a la indigencia, cuando frente a necesidades más elementales y humanas el Estado y la sociedad no responden de manera congruente, o sea, este es un mecanismo para ir hacia las poblaciones más vulnerables de más alta pobreza, y como le digo la estratificación en Colombia no corresponde a esa focalización.

El segundo elemento, que yo creo por lo cual este proyecto no se focaliza a ver el problema que nosotros tenemos hoy, o sea, aquí la discusión no es sobre la importancia de internet, ni tampoco sobre las grandes bondades que tiene el internet en solucionar grandes problemas y especialmente en esta situación de emergencia de pandemia y de lograr cristalizar una serie de derechos fundamentales, sino nuestros problemas reales, cómo logramos conectar a los 20 millones de colombianos que hoy no tienen conectividad, y voy a demostrarles por qué este proyecto en vez de lograr avanzar hacia esa conectividad, lo que nos hace es casi que

abandonar y que hoy los colombianos que no tienen conectividad se vería frustrada esa aspiración.

Primero, aquí vemos la cobertura por estratos, es cierto que en el estrato 1 tenemos una muy baja cobertura cercana al 20%; en estratos 2 y 3 inferior al 50%; y en los estratos 4, 5 y 6 tenemos cobertura entre el 80% y 90%, si hay una inequidad en la operación o en la cobertura en materia de internet; pero esa discriminación como se ve en la segunda gráfica, existe más es a nivel regional, en ciertos departamentos, por ejemplo, mientras en Bogotá, Antioquia, Risaralda tenemos cobertura por encima del 60%, 70%, en muchos de nuestros departamentos esta cobertura es por debajo del 20%, entonces tendríamos que tener un elemento de focalización regional para lograr cumplir con ese objetivo de que estos 20 millones de colombianos puedan tener conectividad, si lo hacemos de esta forma estamos generando más inequidad en nuestro país.

La cobertura en Colombia que es alrededor del 50% en materia de internet, la gran parte 30 millones de colombianos lo hacen a través de internet móvil y como se ve en la primera gráfica para esto existe hoy en día infraestructura desplegada, porque en materia de telefonía móvil la cobertura es superior al 100%, inclusive ya llegando al 130%, en materia de internet móvil tenemos 30 millones de colombianos que eso es cerca del 60%, entonces podríamos decir nosotros que ahí si hay un déficit en materia de demanda porque ya hay una oferta en nuestro país, y casi que podríamos decir que en todas las zonas urbanas de nuestro país hay una oferta de servicios móviles; pero en materia de internet fijo que es la segunda gráfica, vemos que tanto el despliegue de infraestructura como la cobertura son muy similares, hoy en día ese despliegue está en cerca de 7 millones de usuarios que corresponden al 50% de los usuarios en Colombia, si tenemos en cuenta que en nuestro país hay cerca de 14 millones de viviendas, por lo tanto la necesidad de muchos y casi todos los municipios que están prácticamente en las categoría 4, 5 y 6 es una necesidad de infraestructura, o sea, no es sólo en materia de demanda sino también de oferta, inclusive podría uno decir como lo señala la siguiente gráfica con unas cifras del DANE, no es precisamente el precio la gran barrera que puede existir en nuestro país, sino la principal barrera como lo dice estos datos del DANE, siguen siendo que no saben usarlo, o sea, aquí falta realmente generar una mayor apropiación en materia de internet; y el segundo elemento es que no lo considera necesario, eso también podría uno decir que es falta de apropiación, falta de lograr una mayor alfabetización en materia de internet, seguramente después de esta pandemia uno podría decir que estos dos elementos pueden variar mucho, porque a la fuerza, forzosamente nosotros nos dimos cuenta que el internet sí era necesario, que el internet era un elemento fundamental para lograr nosotros generar mejores niveles de vida, y la menor incidencia según esta encuesta es que es muy costoso que llega al 18.1%.

En un estudio que también hizo Planeación Nacional, divide los mercados para lograr un servicio universal en tres categorías: la primera categoría que son las poblaciones de más de 930 mil habitantes, que son 76 municipios en nuestro país y acumula el 56.82% de la población y donde el índice de necesidades básicas insatisfechas es de 16.91%, es donde tenemos nosotros una más alta penetración; después lo divide en dos categorías adicionales, hay una de unos mercados nacientes que la cobertura es baja, y hay un tercer sector donde prácticamente la cobertura en materia de internet fijo no existe, allá no existe este internet fijo y nos dicen los estudios que hacia allá es donde debe dirigirse toda la política pública. Este proyecto de ley al ser un proyecto de ley tan amplio que enmarca el 90% de la población, los primeros beneficiarios serían este mercado de alto desempeño y los recursos que hoy está utilizando el Fondo Único TIC, que es para lograr ampliar esa cobertura hacia estos otros mercados, nos la iríamos a gastar en este mercado de alto desempeño, o sea, generando una mayor inequidad en nuestro país.

El otro elemento por lo cual consideramos nosotros que no hace falta legislación para lograr nosotros ese objetivo de cobertura universal de llegar a la población más vulnerable, es que ya la Ley TIC, la Ley 1341 y de la misma forma la Ley 1978, que modificó algunos aspectos, tiene ya no sólo el elemento desde el punto de vista de los ingresos que es el Fondo Único TIC, sino que habilita al ministerio el encargado de la política pública a generar planes, a generar programas que precisamente resuelvan este problema de conectividad con una focalización que debe ser a los segmentos de población pobre y vulnerable en nuestro país, a las zonas rurales y a las zonas geográficas aisladas, por lo tanto creemos nosotros que no se necesita una política adicional o una legislación adicional, sino, que ya la ley hoy en día lo contempla, y la demostración de esto son los diferentes programas que se han llevado a cabo durante los últimos 10 años, que es donde esta política ha tenido una mayor aplicación en materia de servicio universal de internet, uno es el documento CONPES 3968 del 2019 que tiene un programa, a mí me parece muy interesante, que busca beneficiar 500 mil suscriptores de internet prácticamente gratuito, este programa subsidia el 72% de la tarifa donde se tiene establecido que un plan de 5 megabyte por segundo, puede ser un plan que nos facilita a nosotros aprovechar internet, no sólo como un medio de entretenimiento o de comunicación, sino que se puede aplicar para funciones tan importantes como el trabajo, la teleeducación, la telemedicina o el comercio electrónico; creería uno que este programa podría ser más amplio, o sea, el ministerio debería tener un programa más amplio, no sólo de 500 mil suscriptores, sino mirar una posibilidad mayor. Además con este Fondo que si nosotros estos recursos los trasladamos a otros sectores, a los sectores de más alto desempeño podrían verse perjudicados, serían el programa del cable submarino a San Andrés, que son las infraestructuras que se han instalado para lograr este acceso a la última milla

hacia las poblaciones más alejadas, y entre esos como les digo está el cable submarino de San Andrés, el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad que llega hacia los departamentos más alejados, el programa de fibra óptica que beneficia a 753 municipios, y estos programas de acceso del documento CONPES. Creemos nosotros que sí, el ministerio se ha quedado corto en lograr que estos proyectos tengan un mayor alcance en nuestras comunidades, que estos proyectos logren desarrollar esta última milla, y esta última milla seguramente no se va a desarrollar de la misma manera que se hace en las grandes ciudades, donde es muy importante las economías de escala, aquí hay que tener unas iniciativas más creativas para lograr esas coberturas universales, yo creo que a través de programas de Wi-Fi no licenciado, por ejemplo que pudiéramos tener nosotros casi esa cobertura dentro de todos esos municipios con un internet gratuito hacia estas poblaciones, pero no son a través de subsidios, sino a través de programas y proyectos de digitalización.

Si nosotros hiciéramos el ejercicio de ¿cuánto nos puede costar este proyecto de internet gratuito a los 7 millones de usuarios que hoy tienen este internet a un precio de sesenta mil pesos (\$60.000) por usuario mes?, en el año este programa nos costaría más de \$5 billones de pesos, hoy el Fondo TIC, no alcanza a recaudar durante el año entre \$1 y \$1.5 billones, o sea, nos tocaría ir al Presupuesto Nacional, que es uno de los grandes errores que nosotros tenemos en materia de financiación de los servicios públicos domiciliarios que recursos que se pueden gastar para salud y educación, y mal focalizados, si estos recursos estuvieran bien focalizados podría uno decir que vale la pena hacer este esfuerzo en materia de presupuesto y sacrificar los servicios como educación y salud, pero si están mal focalizados yo creo que es un elemento de inequidad en nuestro país, y si nosotros quisiéramos conectar los otro 7 millones que no tienen conectividad de hogares que corresponden a 20 millones de usuarios, el costo prácticamente duplicaría estos \$5 billones y crearíamos nosotros que hoy el Estado no tiene estos recursos para lograr la conectividad.

Además, el cuarto elemento, es que los diferentes conceptos que se tienen tanto de la Comisión de Regulación de Comunicación como el MinTIC, le dan un concepto negativo a este proyecto, inclusive la Fundación Karisma si le da muchas vueltas a su concepto también dice que hay un riesgo de afectación grave a los derechos humanos en la ciudadanía que se va quedando apartada por falta de acceso a las telecomunicaciones. Y la gran pregunta que yo quiero compartir y decirles a todos en el día de hoy, que hoy estamos tomando una gran decisión en la Comisión Sexta y es decidir ¿para dónde van los recursos del Fondo Único TIC?, si esos recursos los destinamos a quienes hoy están conectados, a quienes hoy tienen esa gran posibilidad de tener conectividad, o si estos recursos los dirigimos hacia quienes no tienen conectividad y por lo cual exigimos sí una mayor conectividad, quizás

una mayor apropiación, una mayor velocidad de conectividad hacia esos 20 millones de usuarios que hoy no tienen la posibilidad de tener internet; en la medida en que nosotros aprobemos este proyecto de ley, estamos alejando de la posibilidad a estos 20 millones de colombianos de tener internet, que son los que necesitan, unos, una gran proporción se necesita es un subsidio a la oferta para lograr tener estas infraestructuras, pero una gran proporción de esta población necesitan un mecanismo de prestación de servicio de internet que desarrolle la última milla, pero no a través de subsidios porque creemos nosotros que de esta forma no llegarían allá los operadores, sino por el contrario, se seguirían concentrando en los mercados de alto desempeño.

Por eso quiero pedirle a la Comisión Sexta que archivemos este proyecto de ley, y sí hagámosle un gran debate al Fondo Único TIC para lograr que genere una mayor conectividad en nuestro país.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante Rodríguez, muy precisa su exposición, muy completa, muy técnica, sector del cual usted conoce a cabalidad y al cual se ha dedicado durante muchos años a legislar y muy pertinente la apreciación que usted hace con relación a este proyecto. Yo quiero manifestar que al igual que el doctor Ciro Rodríguez suscribo la proposición de archivo, yo quisiera pedirle, mi intervención es muy corta, todo lo ha dicho el Representante Ciro, pero yo quisiera pedirle al doctor Milton que por favor presidiera mientras yo hago mi intervención respecto a la proposición de archivo y la sustento un poco también, Representante Angulo.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

¡Sí Presidente!, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Presidente. Queridos colegas, en primer lugar quiero destacar la labor que ha venido desempeñando el Representante León Fredy, es un Representante juicioso del partido de oposición y siempre he respetado y he admirado su trabajo, en este proyecto no se queda atrás, su intención es muy loable, claro que sería una panacea, un ideal poder tener internet gratuito para el 90% de la población, ya el Representante Ciro Rodríguez explicó qué porción de la población de los estratos 1 y 2, ese grupo qué porción de la población total representa, eso sería un ideal; al igual que tener educación gratuita, educación básica media o incluso la superior, yo me acuerdo muy bien cuando, creo que en la plenaria pasada, el Representante Atilano quien fue miembro de esta Comisión Sexta en la Cámara de Representantes en el periodo pasado, manifestaba que él, cuando llegó al Congreso uno de sus primeros proyectos de la Comisión Sexta con relación a la educación, fue que la educación superior fuese gratuita, cuando llegó se encontró con que esto no es solamente así por así, sino que tiene un impacto fiscal y presupuestal importante y

que en estos eventos obviamente es indispensable contar con el concepto técnico del Ministerio de Hacienda, no porque la libertad del ejercicio esté atado al Ministerio de Hacienda, pero sí porque se requiere un concepto técnico del impacto económico que esto tiene como institución y el respeto a la institucionalidad, creo que es importante tener en cuenta este tipo de conceptos; si bien es un proyecto loable creo que es más una utopía que una realidad, creo que sería un ideal, pero todavía Colombia no está preparada para asumir estos costos, esto no es gratuito, esto tiene unos costo y un impacto fiscal supremamente importante y yo no veo con todo respeto, claridad, digamos un análisis preciso y detallado con relación a la viabilidad económica que este proyecto tiene, teniendo en cuenta que tiene un impacto supremamente importante y sensible con relación a este punto particular; yo no advierto en el proyecto de ley en su justificación y motivación, un estudio preciso con relación al costo que implica conectar de manera gratuita al 90% de la población colombiana, y a su vez tampoco veo, con todo respeto, es decir, primero ¿cuánto es eso?, y segundo, ¿un estudio que establezca si los operadores de telecomunicaciones en el país pueden asumir el costo?, es decir, no tenemos una cifra concreta y además tampoco podemos advertir si realmente quienes operan y prestan este servicio a lo largo y ancho del territorio nacional, pueden a su vez solventar este costo; esto en cuanto a lo económico.

Además, debemos tener en cuenta que el proyecto establece que todas las entidades del orden nacional y territorial que presten servicios públicos o ejerzan, no solamente que presten servicios públicos, sino que dice aquí, que ejerzan funciones públicas, esto es muy general y esto enmarca a una gran cantidad de entidades, digamos, el espectro de aplicación es muy amplio de esta obligación, dice que deberán implementar zonas de internet gratuito, esto también tiene un impacto regional, tiene un impacto local y afecta también a las autoridades locales; yo creo que esto también deberíamos revisarlo un poco más detalladamente y con mucho más tranquilidad, yo siempre lo he dicho, del afán no queda sino el cansancio, creo que es una discusión importante y lo he manifestado la semana pasada, que debemos dar, este debate se tiene que dar, yo pienso que para poder garantizar la conectividad y que esto realmente se vuelva el internet un derecho fundamental, ¡sí!, claro que es indispensable, claro que debemos dar ese debate, pero de forma tranquila y sin afanes.

Creo que la reforma que debe darse, la solución no es brindando internet gratuito en estos momentos, sobre todo en esta situación, ya existen decretos con relación a las barreras biológicas porque es lo único que nos va a salvaguardar es el hecho de mantenernos aislados, y bajo estas circunstancias creo yo, que debemos dar este debate y buscar realmente que sea considerado el internet un servicio público domiciliario, porque al día de hoy no lo es, tenemos un marco legal que es la Ley 142 de 1994 y la Ley 1341 del 2009, la primera es la Ley General

del Servicios Públicos, y la segunda es la Ley que establece los Principios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y crea además la Agencia Nacional del Espectro. En este marco normativo, tenemos que se incluye como servicio público domiciliario el acueducto, el alcantarillado, el aseo, la energía eléctrica, la distribución de gas, la telefonía fija y la telefonía local móvil del sector rural y la telefonía fija pública; el internet a hoy no es considerado un servicio público domiciliario, y si es esto lo que busca el proyecto no establece ninguna modificación a la Ley 142 de 1994, que les repito, es la Ley General de Servicios Públicos, eso no se hace en el proyecto, se echa de menos. Por otra parte además, no es claro si lo que se busca es declarar el internet como un derecho fundamental, esto sería ideal, sí, a efectos de que la gente hoy esté informada, pero la ley así no lo establece, porque no es claro si es esto lo que busca, y si es así debería modificarse la Constitución Política de Colombia y en ese orden del ideas el trámite debería ser a través de una Ley Estatutaria y no la Ley Ordinaria por la cual se tramita este proyecto, teniendo en cuenta que una Ley Estatutaria su trámite requiere de otros requisitos totalmente diferentes, ustedes conocen esto muy bien, requiere una mayoría absoluta y que en una misma legislatura se surta su trámite.

Entonces, yo creo que realmente debemos advertir que es un proyecto, aun cuando tiene una finalidad loable, es un proyecto que hoy pone en grave riesgo el fisco de la Nación, tiene un impacto fiscal y económico muy grande y creo que esto se está dejando de lado y no podemos nosotros ser irresponsables, no lo digo en el mal sentido de la palabra ni como una crítica destructiva, todo lo contrario, a que los proyectos que salgan en primer debate de la Comisión Sexta, lleven digamos, detalladamente y depurada, sobre todo el impacto fiscal y presupuestal es lo más importante y es lo primero que debe abordarse. En este sentido yo no encuentro esa seguridad y por ese motivo también acompaño la proposición de archivo y hago el llamado a la Comisión a que se tenga esto en cuenta y no seamos ligeros, por favor, adelantemos este debate con mucho más calma y no por hacer un bien terminemos haciéndole un mal mayor a todos los colombianos.

Muchas gracias Presidente, le agradecería si cambiamos de puesto.

Vicepresidente - Milton Hugo Angulo Viveros:

De una Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A través del chat me ha pedido el uso de la palabra el Representante Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Yo creo que la exposición que ha hecho el doctor Ciro sobre el tema viene a lugar, yo creo que el proyecto de ley tiene un objetivo muy social, pero creo que le falta precisión, creo que así como hay un mínimo vital de agua uno que

determina hasta cuántos metros cúbicos de agua son gratis y cuántos adicionales tiene que pagar, o sea que ahí valdría la pena que se hubiera precisado en el proyecto de ley ¿cuál es ese mínimo que espera el ponente o los autores sobre el tema?; me parece que también hay algunas imprecisiones, la CRC no es la competente para direccionar los recursos y mucho menos la política pública, creo que al contrario, no puede ser juez y parte porque ella es la que regula y sería impropio tenerla como una de las entidades que interviniera en este proceso; aquí hay una cosa clara y la ha dicho el doctor Ciro, aquí lo que hay que precisar es si la orientación de los recursos del Fondo TIC se están haciendo o no de acuerdo para cerrar esa brecha, y creo que eso faltó la precisión en la última Ley de TIC que aprobamos, y es de que se impusiera un mayor porcentaje para incentivar la oferta, porque eso garantiza que la última milla se pueda construir, porque una cosa es tener acceso universal y otra es tener servicio universal. Para tener derecho al servicio universal tenemos que tener la infraestructura y esa infraestructura solamente se logra en la medida en que esa última milla se pueda desarrollar.

Otra de las inquietudes que tengo sobre el proyecto es la seguridad jurídica, creo que si esto lo hubiéramos planteado o el Gobierno lo hubiera planteado cuando hizo la subasta pública para el espectro y fuera un determinante para la calificación, ese era un momento bien importante; pero doctor Ciro usted tiene razón, el mercado lo que están cogiendo donde hay hoy servicios, de hecho ya hay contratos firmados a través de obligaciones de hacer, y le puedo dar un ejemplo, uno que acaban de firmar con Claro involucraron 210 mil usuarios a incentivo a la demanda y solamente 67 mil a la oferta, eso quiere decir que lo que están buscando es donde ya hay infraestructura cómo atraigo mayor número de usuarios, y donde no hay lo que tengo que hacer me cuesta más, entonces vinculo menos, por lo tanto el Fondo TIC merece una mejor revisión, una determinación yo no sé si desde el Gobierno de reglamentaria o si necesariamente haya que llevarla a una ley, y ahí habría que mirar básicamente tres cosas: uno, incentivar más a la oferta, o sea que la inversión del Fondo TIC, vaya dirigido más hacia la oferta; segundo, creo que habría que fijar un techo máximo y estoy de acuerdo también con el doctor Ciro, no sé si en este servicio la estratificación sea la mejor manera y la más adecuada para fijar esas tarifas y; el otro punto, la focalización. Pero bueno, creo que hay algo que ha avanzado y creo que ha entrado en razón el Gobierno, a mí me parece que lo que hay firmado hoy, establecer una tarifa de ocho mil seiscientos trece pesos (\$8.613) mensuales por una velocidad de acceso de 5 megas, es un precio asequible para un estrato 1, y diecinueve mil setenta y cuatro pesos (\$19.074) para un estrato 2, ahí ya vemos que el mismo Fondo TIC está de alguna manera subsidiando este servicio.

Por lo tanto, yo hoy votaré la proposición de archivo, pero estaré muy dispuesto a que revisemos un

proyecto de ley que se podrá presentar en la próxima legislatura que empieza el 20 de julio, para que miremos en mayor detalle, con mayor precisión cuál debe ser la orientación que el Gobierno o el ministerio deba darle a los recursos del Fondo TIC, que creo que es la única fuente que dentro de esta pandemia podemos echar mano, porque afortunadamente esos recursos van con destinación específica y no podrá el Gobierno nacional apropiarlos para hacer uso de él, dentro del Presupuesto General de la Nación; por eso mi querido León, yo espero participar en la construcción de un nuevo proyecto de ley que busque este loable servicio que se le prestará a la comunidad y que lo hagamos con una información mucho más precisa que realmente logre los objetivos que todos esperamos, y es que se cierre esa brecha digital y que haya un servicio de mejor calidad y de mayor cobertura y que ojalá podamos impactar rápidamente, porque no solamente Colombia lo requiere, sino el mundo lo necesita. Gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante Patiño. Señora Secretaria deje constancia de que está la cuadrilla en estos momentos arreglando las líneas de comunicaciones, por eso tengo intermitencia en la conexión y me encuentro conectado a través del internet, señora Secretaria.

Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro, y se prepara el Representante Milton Hugo Angulo Viveros. Adelante Representante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Yo también pedí la palabra en el chat hace mucho rato.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡Ah, sí! Bueno como ponente, lo que pasa Representante es que quería darle el uso de la palabra a todos quienes tienen inquietudes y así pueda usted también resolverlas, ¿pero si quiere te la doy ya?

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

¡No, no!, perfecto, hágale, no hay lio.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok! Adelante Representante María José, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, yo considero más pertinente que intervenga antes de mí el Representante León Fredy, si él considera que debe hacerlo yo no tengo ningún problema, él es el ponente del proyecto de ley y el autor.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Representante León Fredy, adelante, si quiere tiene usted el uso de la palabra como ponente y autor del proyecto.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias Presidente, voy a compartir una presentación.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, una moción de orden.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante Milton, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Era para lo siguiente, con la venía de nuestro amigo León Fredy, para hacer el debate más organizado, sí, por qué no espera usted que haga intervención María José, los que seguimos, y usted como ponente mejor coge todas esas inquietudes y las cierra, yo considero que eso era lo que quería el señor Presidente, para que de pronto no, como usted guste.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

No tengo ningún problema Presidente, que intervengan todos los que quieran y yo intervengo a lo último.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Para que usted tenga claridad y cada quien le va dando la justificación y así es más productivo, pero usted es el que define.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sí, era a efectos de que no tenga León que estar contestando uno a uno e intervenir siete veces, si no que más bien se haga una sola intervención donde se conteste todas las inquietudes. Adelante Representante León, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Solamente voy a contestar una para que continuemos. Este no es un proyecto de ley que ha sido construido con afanes, porque eso fue lo que el Presidente dio a entender ahorita, este proyecto de ley lo presentamos el año pasado, esto viene desde el año 2019, es más, se debatió en primera instancia, tomamos una decisión colectivamente todos los de la Comisión estuvimos de acuerdo en que se empezara un diálogo constante, trabajáramos más a profundidad, y se trabajó bastante con casi todos los integrantes de la Comisión, de las UTL, yo creo que de pronto exceptuando dos personas, creo que fue Mónica Raigoza de pronto, y con los demás se trabajó, incluso con el de Diego habían propuesto unas cosas de gradualidad y bueno, con todos los demás se trabajó, por eso se hizo una proposición sustitutiva con lo que se había trabajado, o sea, no es que en esa mesa no estuviera ninguno, en esa mesa estuvieron casi todos, una mesa que se trabajó yo creo que más de seis meses, porque desde el año

pasado estábamos en este proyecto de ley; entonces para que quede claro y ante la opinión pública que aquí no ha sido de afán, que llevamos un año, un año sin temor a equivocarme de este proyecto de ley, que nos cogió en época de pandemia una necesidad más, donde se desnudó una realidad, eso demuestra la necesidad de este proyecto de ley, pero esto se viene trabajando desde hace rato, incluso con Ciro, de la UTL de Ciro también estuvieron trabajando, de la UTL de casi todos, exceptuando creo que dos si no me equivoco, ahorita averiguo bien los nombres de los dos, pero estoy seguro que una de ellas fue de la UTL de Mónica Raigoza, de pronto otro, los demás sí, y antes se hicieron propuesta y se construyó una muy buena iniciativa, ahorita les voy a contar qué es esa iniciativa. Hablo de último Presidente, pero que quede claro que no es de afán.

Muchas gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡No, no!, de hecho, no dudo y nadie en la Comisión creo que pueda dudar de su juicio y de su trabajo dedicado, todo lo contrario, tiene usted toda la razón. Lo que manifiesto es que queda claro que hay que darle un debate a esta temática y creo que la reforma y las modificaciones que hay que hacerse deben ser integrales y que debido al impacto fiscal y presupuestal que tiene este proyecto debemos hacer un estudio mucho más detenido y riguroso, no con esto quiero decir que no haya sido usted riguroso en su trabajo ni en lo que ha venido desarrollando para este proyecto de ley, todo lo contrario, pero si debemos tener mucho cuidado con el efecto presupuestal que puede tener este proyecto y en el impacto fiscal, porque considero que todavía no estamos preparados para asumir estos costos ni los operadores, ni la Nación, era solamente eso.

Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Hugo Angulo Viveros, adelante Representante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Qué pena Presidente, ¿seguía antes María José o ella le cedió el turno a León?

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Representante María José Pizarro, si quiere hacer su intervención estamos listos.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto, muchísimas gracias señor Presidente. A mí me produce digamos un sinsabor muy grande, porque veo varias cosas; primero no es un proyecto de ley que se hubiese sacado ni de afán, ni en el marco de esta pandemia, sino que era un proyecto de ley que tenía o tiene unos alcances muchísimo más allá de eso, me produce sinsabor porque siento que es un proyecto de ley que se trabajó, al cual se le hicieron además subcomisiones y, básicamente la decisión en vez de aprovechar que ya tiene unos avances, que puede continuar, que se le pueden hacer las mejoras y que hay toda la disposición para hacerlas, entonces la decisión que toma la Comisión es de archivarlo

para poder radicar uno nuevo y volver a empezar el trabajo desde ceros, y eso es lo que me parece que es un contrasentido, porque si se hubiese radicado hace un mes, pues entiendo los afanes, pero si ya es un proyecto de ley que tiene un camino en el cual todos hemos participado, el hecho de que tome la Comisión la decisión de archivarlo como veo que va a pasar, me parece que es caminar hacia atrás como los cangrejos, y no creo que estemos ni pasando por el momento, ni que vaya a haber después de esta decisión si finalmente se toma, digamos como un buen recibo por parte de la ciudadanía, porque como pudimos ver el fin de semana el proyecto de ley estuvo en las redes sociales y se estuvo discutiendo sobre este tema todo el fin de semana, entonces me parece absolutamente innecesario, y además, como digo, me genera un sinsabor y encuentro que hay un contrasentido ahí.

Por otro lado, me parece que el proyecto de ley no es un proyecto que hable de cobertura, sino de acceso al internet y del uso de la internet, eso es digamos creo que ahí hay dos diferencias sustanciales, yo creo que uno no puede tener una posición ambigua en el sentido de por un lado hablar en beneficio de la ciudadanía y por el otro lado defender intereses de las empresas de las telecomunicaciones, y siento que tal vez vaya a generar una molestia con ese comentario, pero es un poco el sinsabor que a mí me queda si finalmente se toma la decisión de archivar este proyecto de ley. Me parece que el impacto fiscal y presupuestal no es tanto, porque se puede sacar \$4 billones para programas que no han permitido mejorar los indicadores de digitalización, los estudiantes van a seguir con problemas de internet por no poder aprovechar medidas de este tipo; hoy mismo yo les enviaba a ustedes un artículo sobre un estudio que se realiza de cómo un sólo estudiante y un sólo niño en el colegio puede contagiar de manera exponencial muchísimas personas, es decir que en el momento que estamos viviendo no podemos echar para atrás, no es el momento para echar para atrás, es el momento de caminar hacia adelante, de ofrecer soluciones a los estudiantes, estudiantes no solamente de la educación superior, sino sobre todo a nuestros niños y niñas que hoy definitivamente están con una sensación de que no tienen futuro alguno, porque la única posibilidad era formarse y en vez de ofrecer las herramientas echamos hacia atrás para tener que pasar nuevamente todo un año discutiendo un proyecto de ley, en vez de hacer todos los ajustes que sean necesarios y poder brindarles en el corto plazo unas herramientas que realmente les permitan formarse y seguir adelante.

Entonces, sintiéndolo mucho yo no acompaño esta proposición de archivo, me parece que es completamente inoportuna, y lo que les invito a todos es a que no votemos la proposición de archivo, que sigamos adelante y ya que hay una buena disposición por parte del autor y los ponentes de realizar todas las modificaciones necesarias, lo hagamos, pero le mandemos un mensaje a la gente que estuvo pendiente en redes sociales, a los estudiantes, a los

padres de familia; más del 80% está en contra de iniciar las clases presenciales y para eso requieren de nuestra voluntad, eso era todo.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante, pero quiero hacer una claridad. En primer lugar, en el mismo sentido, aquí no se está con esta proposición pretendiendo proteger intereses particulares, le pido también un poco de sutileza y por favor no lanzar esos comentarios tan ligeros teniendo en cuenta que no es esto; lo que pasa es que nosotros tenemos que actuar con responsabilidad, y en este sentido claro que el proyecto propende por el acceso a internet y a eso propende cada uno de los Representantes que integran la Comisión, la accesibilidad al internet y en ese sentido también a la educación, claro que es una herramienta necesaria, pero es decir, ¿será que realmente esto es algo posibles?, vuelvo y se lo repito ¿existe en el Estado Colombiano, tiene los recursos para asumir esto, los operadores pueden asumir esto además?, ese es el tema de lo que nos estamos refiriendo y no más bien legislar sobre una utopía y generar una expectativa que en la realidad no podrá ser materializable dado el costo y el impacto económico que esto tiene. Es solamente eso y es la responsabilidad con la que estamos llamados nosotros a obedecer nuestra obligación constitucional, no es porque estemos privilegiado los intereses de un privado, por el contrario, yo bien lo dije en mi intervención, ojalá pudiésemos dar educación gratuita, ojalá pudiésemos entregar internet gratuito a todos los estratos, ojalá fuese esto un servicio público esencial y un derecho fundamental necesario, y lo es, pero ¿tendremos los recursos para eso?, ¿los operadores lo pueden prestar?, ¿y no más bien imponiendo una obligación como esta no estaríamos más bien, vulnerando o poniéndole más obstáculos al acceso al internet dado el costo que tendría darlo de manera gratuita a los estratos 1, 2 y 3?, es solamente eso con lo que queremos hacer claridad respecto a la proposición.

Tiene el uso de la palabra el Representante Milton Hugo Angulo, se prepara el Representante Aquileo Medina y Esteban Quintero, adelante Representante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente, muy breve. Primero que todo bienvenido el debate, bienvenido compañero León Fredy por presentar un proyecto de estos, reconozco su intención referente al propósito de este debate; pero también tengo que felicitar al Representante Ciro Rodríguez, todos en esta Comisión sabemos y reconocemos la capacidad y el conocimiento que tiene el doctor Ciro, en materia de telecomunicaciones, es una persona proactiva que ha venido realizando importantes debates referente a este tema, y es una persona que gracias a Dios ha generado mucho conocimiento, tanto fue que siempre en el desarrollo de la Ley de Modernización de las TIC, era la persona que nos tocaba que hacerle referencia o solicitarle

conceptos por su conocimiento, de verdad doctor Ciro que aprovecho este espacio para felicitarlo, ese compromiso que usted tiene con cada día mejorar los conocimientos, y por ello considero que lo que usted ha manifestado es algo lógico, coherente, y que nosotros tenemos una responsabilidad de hacer las cosas con la conveniencia y con la legalidad pertinente, y de verdad que reitero, le agradezco a usted que hoy día en una exposición magistral usted ha podido ilustrar a esta Comisión para tomar decisiones coherentes y serias.

Simple y llanamente señor Presidente, yo voy a generar dos conceptos breves, y es cómo esta Ley de Modernización de las TIC, pero aún más la voluntad del Gobierno del Presidente Duque y ahora con nuestra Ministra Karen, ha generado cambios importantes en la conectividad y en los avances en internet, miremos como en 20 meses el país ha generado un crecimiento en 9.4 millones en nuevas conexiones a internet con velocidad que supera los 10 megabyte, esto es algo muy importante ya que la cifra que teníamos en 2018 eran de 14.9 millones de usuarios y hoy día superan los 24 millones de usuarios; esto quiere decir que estamos avanzando en esta posibilidad de que los colombianos puedan tener participación en el uso del internet. Pero también el Gobierno en aras de permitir que las personas más pobres, los más vulnerables, la gente de estrato 1 y 2, que es donde llega de pronto la intención de que tengan internet, el Gobierno creó el “Programa Última Milla”, y que hace poco empezó a generarlo, después de que gracias a Dios este Congreso y esta Comisión se diera la pela en el año 2019 para sacar avante la Ley de Modernización de las TIC, que es lo que le permite a Colombia hoy día avanzar en materia de despliegue y de conectividad, por eso este “Programa Última Milla” direccionado para los estratos 1 y 2 que está en 164 municipios y aproximadamente 24 departamentos, va a generar un beneficio de uso del internet a más de 267 mil usuarios, esto es algo que en la historia no se había mirado y con un valor muy bajo, estamos hablando de un promedio estrato 1, de ocho mil pesos (\$8.000), que fácilmente la comunidad puede pagar y tener conectividad de una buena velocidad.

Yo considero que esto como lo dijo el doctor Patiño, otra autoridad, otra persona que merece todo mi respeto por el conocimiento del tema, lo que nosotros tenemos que generar, es que el Gobierno cumpla el propósito de la Ley las TIC y que más colombianos se estén beneficiando de este uso de internet. Sabemos el compromiso que tiene la doctora Karen, sabemos el compromiso que tiene nuestro Presidente Duque, y que ojalá al terminar su mandato, más colombianos puedan tener uso de internet y que en las escuelas como se está haciendo ahora un programa ahora interesante, puedan tener internet para que los jóvenes se puedan conectar y puedan avanzar en sus conocimientos. Por eso y con la venia de nuestro Representante Ciro, le solicito me permita acompañar su proposición para solicitar el archivo de esta propuesta y, me parece

interesante lo que dijo nuestro maestro como lo es el Representante Patiño, con la venia de León Fredy, podemos en la próxima legislatura construir un proyecto de ley que sea pertinente, que sea conveniente y que no haga un impacto fiscal que el Estado no lo pueda sostener.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina Arteaga, y se prepara el Representante Esteban Quintero Cardona.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente, un saludo especial. Este es un proyecto de ley, el 083 de 2019, de una buena iniciativa, es un proyecto muy importante, muy loable, felicito de verdad a nuestro compañero León Fredy, pero a mí me nacen muchas inquietudes y muchas preocupaciones, una de esas tiene que ver con el tema del impacto fiscal, yo he analizado este proyecto y veo que el Gobierno nacional es consciente de la problemática de la conectividad que hay en nuestro país, más de un 48% de los hogares colombianos no tienen acceso a internet, sin embargo esto quedó en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” y también está en el Plan TIC 2018-2022 “El Futuro Digital es de Todos”, entonces veo que el avance en el cierre que se da con respecto a la brecha digital especialmente en la cobertura de última milla que es la cobertura de hogares que actualmente carecen de acceso a internet; entonces la preocupación que me nace a mí con respecto a esto es el impacto fiscal y la sostenibilidad como tal de este proyecto de ley, busco y no hay un análisis de la viabilidad económica de la norma, no la he podido analizar bien, no la he encontrado, si bien en la ponencia se justifica que el legislador no tiene la función de hacer estos cálculos fiscales, no se cuenta con las cifras que sustenten la afirmación de que los proveedores de estas redes de servicios de telecomunicaciones ya sean fijos o móviles o satelitales puedan correr con el costo del internet gratuito a lo que son los estratos 1, 2 y 3; entonces, como no veo una exposición de cifras ya sea de manera individual o de manera consolidada acerca del costo mensual o anual de conectar a internet a este cerca del 50% de los hogares del país que no tienen este servicio, tampoco veo donde está la capacidad que tienen estos proveedores de redes y de servicios de telecomunicaciones para asumir esta carga. Entonces el horizonte de tiempo que muestre la gratuidad real para llegar a cumplir los objetivos de esta importante iniciativa legislativa.

Veo otro gran problema, que es el tema de las precisiones jurídicas, el proyecto de ley confunde los conceptos de servicio público con el de servicio público domiciliario y el desarrollo de deberes estatales, contenido esto en la Constitución Política de Colombia; entonces aquí me nace esta inquietud, además no veo tan claro si se trata de la prestación

de un servicio público como actividad y deber de la administración, o si se quiere añadir una categoría adicional a los servicios públicos domiciliarios de que trata la Ley 142 de 1994, o si se trata de un derecho fundamental que busca ser reconocido y reglado en nuestro país, porque si el caso es así, este último se tendría que cambiar la Constitución Política y el desarrollo mediante una ley tal vez estatutaria.

Yo quiero dejar claro algo que va con el tema de nuestra región, de nuestro departamento, a través de la modernización de la Ley TIC que aprobamos y logramos conciliar en la Comisión Sexta de la Cámara, se ha permitido que el servicio de internet llegue a zonas apartadas de nuestro territorio, de nuestro departamento cuando hablamos de la última milla y donde nos referimos al estrato 1 y 2, donde tiene unas tarifas diferenciales, sociales que van desde los ocho mil seiscientos pesos (\$8.600) hasta los diecinueve mil pesos (\$19.000), esta ley ha tenido grandes resultados en nuestro departamento porque ha cobijado por ejemplo, el municipio del Espinal que tiene cerca de 100.000 habitantes, Melgar, Flandes, Ibagué y próximamente Guamo, es decir, hoy están accediendo a nuestro departamento a estas tarifas de costo muy bajo 13 municipios del departamento del Tolima, hemos logrado que se instalen 150 zonas de internet gratuito en las áreas rurales de casi todos los municipios del Tolima, hoy se están instalando también 14 zonas de acceso gratuito en las veredas de los municipios de El Espinal, de Saldaña y de San Luis Tolima. Entonces yo pienso que aquí hemos avanzado, hemos avanzado significativamente y de igual manera el Ministerio de las TIC, ha proyectado que más de 10 mil instituciones educativas públicas ubicadas en sector rural, tendrán acceso a internet gratuito, de las cuales 500 instituciones se verán beneficiadas en el departamento del Tolima, en mi territorio.

Entonces yo pienso que es una buena labor, se ha logrado afianzar, hemos logrado mejorar, no es suficiente, como lo dice León Fredy, y como lo decía ahorita Patiño, no es suficiente, nos hace falta avanzar demasiado todavía, pero yo pienso que los avances a través de esta Ley TIC han sido significativos, por ejemplo podemos ver algo similar a lo que ya se está ejecutando en el Ministerio de las TIC a través de la modernización que aprobamos en la Comisión que se debe considerar, que debemos impulsar con más fuerza, pidiéndole al Ministerio de las TIC que logremos ampliar esta cobertura teniendo en cuenta el problema, la dificultad que tenemos con la declaratoria de emergencia de la Pandemia, que llegue lo más pronto posible a más hogares colombianos para que nuestros niños, puedan en su totalidad ojalá, poder acceder al internet.

Gracias Presidente, como le digo, es un proyecto de ley muy loable, felicito a León Fredy, pero me deja muchas dudas con respecto a lo que le he expuesto que es el tema del impacto fiscal y las precisiones jurídicas. Muchas gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero Cardona.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted, para todos los compañeros, para las personas del Gobierno si están acá que nos acompañan, a todos en general un saludo muy especial.

Bueno, primero decir que es un proyecto loable, es un proyecto con buenas intenciones, no puede decir uno que no, también es proyecto que como dice el doctor León Fredy se le ha venido trabajando por parte de él desde el año pasado, con el juicio y la responsabilidad que lo caracteriza a él y a todos los integrantes de esta Comisión. Lo segundo, es que a mí me surgen varias preocupaciones después de escuchar además a una persona experta en la materia, no solamente por ser nuestro compañero y estar en la Comisión, sino que así lo hemos notado durante todo este tiempo que hemos compartido con él, que es el doctor Ciro, que hizo una exposición muy clara y que le hacen surgir a uno muchas dudas frente al tema.

Lo primero, es que el proyecto de ley no establece una fuente de financiación de la medida que se va a tomar, como lo establece el artículo 7° de la Ley 816, la generación de la inflexibilidad del gasto a que hace relación el doctor Ciro, que hace que se pierda autonomía en las diferentes entidades territoriales frente a cómo hacer y a qué priorizar en otras necesidades importantes, y algo fundamental es que en mi formación como abogado que soy, especialista en contratación estatal, especialista en derecho administrativo, y Dios lo permita, terminando una maestría en Gobierno, a mí me preocupa mucho jurídicamente el proyecto en la medida que como lo decía el Presidente, el Representante Emeterio, aquí no se establece todavía según la Constitución y según nuestra normatividad el internet como un servicio público domiciliario y mucho menos como un derecho fundamental, lo cual ameritaría de ser así y de querer que así sea, un proceso legislativo diferente al que se está llevando en estos momentos.

Creo también plantear un cuestionamiento o una pregunta al ponente del proyecto, al doctor León Fredy, porque para mí, lo explico, para mí, seguramente para ellos no, o para el doctor León Fredy no, porque así lo han manifestado en diferentes situaciones y en diferentes momentos, pero para mí es muy importante el concepto del Gobierno y en este caso el concepto del Ministerio de Hacienda, quiero saber si el doctor León Fredy pidió el concepto al Ministerio de Hacienda, si el Ministerio de Hacienda entregó el concepto porque para mí, vuelvo y lo repito, quien debe decir si tiene impacto fiscal, si tiene mucho o si tiene poco, no es ninguno de nosotros, sino el Ministerio de Hacienda y el Gobierno nacional, una vez nosotros tengamos ese concepto y podamos fijar de alguna manera cuál es ese impacto fiscal si lo tiene para

la Nación que trae este proyecto de ley, también podríamos nosotros estar más tranquilos en tomar una decisión, porque no podemos olvidarnos, así no les guste a algunos, que quien organiza el gasto es el Gobierno nacional, quien dice a dónde va el gasto es el Gobierno nacional y quien también tiene su responsabilidad de mirar de dónde saca, de dónde quita, si hay una fuente de financiación o no, precisamente también es en compañía de este Congreso pero con el Gobierno nacional. Por eso creo que sin el concepto del Ministerio de Hacienda que no lo conozco, es muy difícil salir a apoyar este proyecto que tiene una intención loable, pero que podría quedarse, a mi parecer, si se aprueba en estos momentos como un canto a la bandera, porque podríamos decir, hay internet gratis según una ley, pero no hay recursos para ese internet gratis, entonces quedaría supremamente difícil e irresponsable darle esa noticia a la opinión pública, tenemos internet gratis pero no hay como llevarlo porque nuestro país no tiene los recursos para dar ese internet gratis; eso creo que es importante.

Lo segundo, decir que esa Ley de la República de la Modernización de las TIC ha venido funcionando bien, es una ley que creo que tuvo en cuenta todas las voces del Congreso de la República, que el Gobierno se ha dado la pela para que esto pueda ser una realidad y podamos conectar a 20 millones de colombianos que necesitan esa conexión, y yo creería como lo dicen algunos compañeros, es que este proyecto de ley, también lo vuelvo y lo insisto, para mí, para Esteban Quintero, es un proyecto de ley como muchos pero creo que este sí que es importante que se debe trabajar, e incluso presentar con coautoría del Gobierno nacional, porque implica para mí un impacto fiscal que creo que hoy no lo tenemos explícitamente por el Gobierno nacional, porque no sé si se pidió el concepto al Ministerio de Hacienda, pero yo invitaría a que este proyecto pueda de alguna manera retomarse con el Gobierno nacional para poder que ellos nos digan hasta dónde se puede cumplir con el tema del internet, porque por ejemplo una preocupación importante mía, es que todas las escuelas de Colombia puedan tener internet gratis, y seguramente si nosotros aprobamos este proyecto de ley sin esas medidas, sin mirar ese impacto fiscal, sin mirar el Gobierno qué piensa en ese sentido, puede incluso que ese internet gratis vaya a donde una persona que no lo puede necesitar y la escuela más apartada de Colombia siga sin internet.

Muchas gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica María Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente, un saludo para usted y para todos mis compañeros. Presidente, bien lo decía el Representante León Fredy al principio, de pronto yo no participé en las mesas, porque siempre tuve y

digamos en la discusión que se dio en la Comisión y en primer debate, yo hacía como el llamado al cuidado en el tema, primero en la seguridad jurídica de alguna manera por lo que se venía adelantando o porque ya era conocedora, de hacia donde quería ir el Gobierno precisamente con la Ley del TIC y con el despliegue para poder cerrar la brecha, siempre lo dijimos, hay que garantizar la conectividad para que pueda haber servicio. Entonces con lo del proyecto de León Fredy, que por lo demás es muy necesario, yo soy una convencida que el país tendrá que llegar en algún momento a ese punto, sí, que ese internet gratis se pueda generar, pero para eso se necesitan unas condiciones y un terreno que a mi modo de ver es el que hoy está preparando el Gobierno, un terreno con unos medios y con unos elementos que permitan con claridad establecer, y lo decía el Representante Esteban, establecer y no por la estratificación sino por una realidad realmente ... en campo, en sitio, miren, yo soy una de las que hoy y todos estos días he tenido que trabajar con el internet satelital, porque donde estoy no tengo por cable y no es posible todavía que llegue; entonces poder ir teniendo desde esa clasificación y que me parece muy válido, incluso escuchando al Representante Patiño, de que si necesitamos entrar un poco con el Ministerio a revisar las prioridades que se están dando ahora e incluso producto de la pandemia, pero si no existiera la pandemia también es necesario hacer la revisión de por dónde se está iniciando los despliegues.

Entonces, yo me atrevería hoy con todo el cariño y con toda la convicción, yo no sé, pensaría que puede sonar incluso a falta de respeto, pero uno pensaría que sería más, que no pasara el proyecto con lo que se está planteando en este momento y es archivar, no sé hasta dónde como Comisión podríamos ir trabajando en presentar nuevo proyecto si el doctor León Fredy a bien lo tiene, y obviamente de su mano reconociendo su autoría para la próxima legislatura, no sé si retirar este para no pasarlo como archivo, pero obviamente eso es una decisión de él, que podamos nosotros como Comisión y trabajar cuando ya haya un escenario realmente ubicado o planteado que es lo que hoy se está haciendo; lo decía Aquileo, la forma como se está llegando hoy con el internet y en muchos de los municipios se está haciendo y ese valor de ocho mil pesos (\$8.000) es un valor asequible, sobre todo por lo que planteaba el Presidente, no es un servicio público, no es esencial, yo le apuntaría de hecho con esta pandemia a que fuera gratis y totalmente gratis el servicio del agua, eso es un servicio esencial, la gente sin agua se está muriendo, en esta pandemia con mayor razón. Entonces, poder hacer como esas diferenciaciones entre uno y otro pero que el proyecto es necesario, mi posición es, si el proyecto es necesario para este país, sólo que en este momento no están ni las condiciones jurídicas, ni técnicas y por lo que ya muchos de ustedes han manifestado financieramente tampoco es posible.

Entonces, yo si haría como ese llamado para que no quede como es que no se quiso, o no quiso la Comisión pasar o dar internet gratis, no es que no se quiera, de verdad que por mi parte es el ideal, el ideal sería que nuestro país, que nuestros niños, que nuestra gente pueda tener esa conexión gratuita en estos estratos, pero que en este momento seríamos irresponsables pretender decir que sí se puede, cuando sabemos que lo que se estira se revienta y yo en aras de la coherencia, por eso en las mesas cuando decidí no hacerlo porque siempre tuve claro que el terreno no estaba listo para este tema, y ojalá logremos prepararlo de la mano del Gobierno y quienes vayan a continuar en la lucha que puedan lograr que en algún momento el país necesita y que está en manos de todos nosotros...

Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante Raigoza. Señora Secretaria le pido el favor me diga quién sigue en el uso de la palabra porque en el chat no me abre en estos momentos y tengo problemas de conectividad, pero por favor regáleme quiénes siguen en el uso de la palabra.

Secretaría:

Sí señor Presidente, después de la Representante Mónica Raigoza sigue la Representante Martha Villalba.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos nuestros compañeros, quiero pedirle excusas porque por primera vez no voy a encender mi cámara, debido a que tengo problemas de conectividad y para poder optimizar el tema del internet y poder pronunciarme referente a este tema.

Primero considero que es importante destacar y resaltar este tema de generarle al país las condiciones de poder disfrutar internet gratuito; entre otras cosas para todas estas poblaciones de los estratos más bajos de nuestro país, de todas esas zonas rurales en las cuales es difícil la conectividad, si bien es cierto como lo ha manifestado León Fredy, nosotros tuvimos la oportunidad, y quiero decir que mi equipo también trabajó en la construcción de este proyecto desde el semestre pasado, pero obviamente queremos manifestar que hoy las circunstancias cambiaron, y cambiaron porque a partir del mes de marzo el país entró en un proceso bien complejo debido a la situación que para nadie es un secreto que es el tema del COVID-19, y que comenzó a reorientar los presupuestos, no solamente el presupuesto de la Nación sino también los presupuestos departamentales y municipales. Yo quiero decirles que nosotros apoyamos la construcción de este proyecto en unas circunstancias completamente diferentes en las cuales obviamente buscábamos la

manera de brindarle, especialmente como lo dije al inicio de mi intervención, a estos sectores populares, pero desafortunadamente las circunstancias son distintas, y hoy quiero reiterar unos aspectos que también pienso que nosotros con el entusiasmo que nos caracteriza cuando queremos ayudar a nuestra gente, dejamos de lado leyes, normas, disposiciones, reglamentos y demás, que entre otras cosas tenemos que hacer nosotros...

Entre otras cosas quiero manifestar que dentro de todas estas series de interrogantes que comenzaron a surgir, era precisamente para nosotros el tema presupuestal, el tema presupuestal es clave porque nosotros podemos... este proyecto de ley...

“Problemas de conexión a la internet y de audio”

Nosotros en el entusiasmo mismo de este proyecto no nos dimos cuenta de la necesidad de poder realizar estudios... pudiera determinar si la gente prefiere tener internet gratuito o prefiere tener los equipos primero o tener la conectividad; y en este orden de ideas nosotros tenemos que tener en cuenta que necesario es la conectividad...

Mil excusas Presidente y Comisión, de verdad que quisiera poder tener la oportunidad de manifestar...

“Problemas de conexión a la internet y de audio”

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Representante Villalba discúlpeme, pero no se le escucha, se interrumpe la comunicación. Tiene el uso de la palabra mientras la Representante Villalba puede solucionar este problema, el Representante Oswaldo Arcos Benavides.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias Presidente, un saludo muy cordial para todos los compañeros de la Comisión Sexta, un saludo a nuestro autor del proyecto, al doctor León Fredy.

Miren, el internet es una herramienta para avanzar en cualquier economía, pero resulta que hoy por hoy los hogares representan no solamente la investigación, la educación para sus hijos e implica recoger experiencias exitosas del mundo global y con ellos arrancar ciertos emprendimientos para todas las familias desde el estrato 1 hasta el estrato 6; pero para los hogares que hoy no tienen conectividad esta es la gran barrera, ese gran muro que se le has venido presentando, es más, hoy prefieren muchos hogares tener conectividad que tener comida, inclusive en una encuesta que realizaron preferían ellos tener conectividad porque con conectividad tienen trabajo y con el trabajo puede llegar la comida, aunque esta ley no se contempla como un servicio público y no existe una fuente de financiación clara como lo expuso el doctor Ciro, que tiene toda la razón el doctor Ciro en su exposición, pero ya existe un problema, así como hoy tenemos el problema en el Congreso de la República de la virtualidad que no sabemos si estamos en el limbo, si hay un vacío jurídico ahí, hoy también tenemos este grave problema que lo representa y lo que significa el

internet para aquellos que no tienen internet; ¡claro, no todo es fácil compañeros!, legislar basados en la Constitución y siempre cuando nos remitimos a la Constitución y está en la Constitución y es un servicio fundamental y hay fuente de financiación, es muy fácil los proyectos, pero debemos ser atípicos aquí en el Congreso de la República y sobre todo en esta Comisión Sexta; yo no le tengo mucho miedo a la financiación porque siempre el Ministerio de Hacienda nunca se ha pronunciado en la primera solicitud que uno le hace, sino que dicen que en el transcurso del proyecto, este es un proyecto que apenas arranca, es el primer debate, no lo podemos cortar de tajo, tenemos que darle la oportunidad a esa plenaria de Cámara, tenemos que darle la oportunidad a esa Comisión Sexta de Senado, tenemos que darle la oportunidad a los Senadores también que decidan sobre este proyecto, y que si el Gobierno no lo quiere avalar ya es otro cuento, pero nosotros como Legisladores sí estamos buscándole una salida y no es una salida irresponsable porque nunca hay plata para nada, siempre el ministerio se ha pronunciado en ese sentido.

Miren, con las emergencias económicas el Gobierno nacional viene emitiendo unos decretos, mientras nosotros hacemos estos grandes debates, 4 y 8 y tantos debates que hacemos en las comisiones y en plenaria, el Gobierno solamente con un decreto lo emite y lo saca y nos puede salir con un decreto aquí en uno o dos meses, haciendo otra emergencia económica y los deja por fuera, que sea el Congreso de la República como iniciativa, por eso hoy celebro la iniciativa del doctor León Fredy, de traer este proyecto tan bonito y tan necesario para nuestra gente, para nuestra comunidad, el 82% de las instituciones educativas hoy no tienen conectividad a internet, de las 46.000 instituciones que existen en nuestro país, existe un Fondo TIC como dice el doctor Ciro, ¡muy bien!, pero es que podemos buscar otras fuentes de financiación, no solamente puede ser el Fondo TIC, están las obligaciones por hacer, hicimos la subasta del espectro de la banda 700 MHz, ¿dónde está la responsabilidad de ellos y qué es lo que van a conectar en las zonas más apartadas de nuestro país?, que siempre llamamos a los municipios más apartados “la última milla”, debería ser “la primera milla”, no “la última milla”; existen tecnologías mucho más baratas que las que hoy tenemos, se lo vengo diciendo a la Ministra de las TIC, aquí en el Valle del Cauca a través de la Universidad del Pacífico, se viene haciendo un proyecto piloto que se inaugura, doctor Milton, en julio con el propósito de conectar todo el Pacífico colombiano con la banda UHF, que es mucho más barata y nos va a permitir darle luz a este proyecto, pero el problema no es de pagar la mensualidad a esta familia, primero tenemos que llegar con la conectividad, o sea esto puede ser un proyecto con etapas, porque los que hoy tienen conectividad en las grandes ciudades no tienen como pagar ese servicio, pero los que ni siquiera tienen conectividad,

porque estamos hablando de más de 20 millones de colombianos que están desconectados, donde no les va a servir este proyecto porque primero tiene que llegar la conectividad y esa conectividad está presupuestada para que llegue en 10 años, o sea que es un proyecto que puede ir por etapas y que nos permita que nuestras familias más apartadas se vayan conectando en la medida en que llegue la conectividad; yo no creo que vayamos a prestar un servicio público para estas familias y el Gobierno tenga que sacar recursos para estos 20 millones de familias, ¡no!, yo creería que en el Plan de Desarrollo quedó estipulado que el Gobierno nacional se hacía responsable de conectar en 4 años a 20 millones de colombianos, y en la gran subasta que hacen le atinan casi hasta el 2029–2030, o sea que si no tienen conectividad no hay como pagarles el servicio público, serán unas 4 o 5 millones de familias.

Igualmente, compañeros este es el primer debate, no creo oportuno que lo cortemos de tajo un proyecto tan bonito, que sea como iniciativa aquí de la Comisión Sexta, por eso anuncio mi voto positivo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente, mil excusas, voy a tratar de ser lo más breve posible. La verdad es que además del tema presupuestal y el tema de poder conocer si efectivamente esto es lo que quiere, y no podemos marcar el querer de la comunidad por haber sido tendencia en las redes sociales, porque yo creo que existen mecanismos idóneos para poder determinar qué es lo que quiere la gente, qué es lo que necesita la gente, y esto no es una forma de medir proporcionalmente a la comunidad. Yo quiero manifestarles que a mí me asaltan muchas dudas, es que el internet hoy por disposición legal no es un servicio público domiciliario, este es un tema que nosotros tenemos que considerar y si bien hoy la pandemia nos deja poder mirar un panorama distinto y proyectar unos nuevos esquemas de servicios públicos, pienso que el deber de nosotros también es contemplar esta posibilidad.

Yo quiero manifestar, porque escuchaba algunos compañeros decir que el Gobierno nacional hoy no ha generado en las escuelas públicas del país, el tema de la conectividad, y quiero manifestarles...

“Problemas de conexión a la internet y de audio”

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¿Representante Villalba?, mientras Martha puede volver a conectarse, tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez Millán.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Presidente, es que veo en el chat que antes de mí estaba el doctor Wilmer Leal, revisa en el chat o sino procedo, miren por favor.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

¡Sí!, tiene usted la razón, yo les pido excusas porque el chat por conectividad la plataforma me sacó, vuelvo e ingreso y se me borró el listado de quienes me habían pedido el uso de la palabra. Señora Secretaria si esto es así.

Secretaria:

Presidente, ¡sí!, sigue el Representante Wilmer Leal, ¡así es!

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Leal, se prepara la Representante Adriana Gómez, y posteriormente sigue el Representante Luis Fernando Gómez. Adelante Representante Wilmer.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, ¿yo no sé por qué?, pero a mí siempre me pasa eso, pero bueno, le agradezco Presidente el uso de la palabra.

Secretaria:

Es que el Presidente como tiene problemas de conectividad cuando se sale de la conexión se le borra el chat, eso es lo que pasa Representante.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Pero yo con cariño he insistido que alguien debería ayudarlo, porque el Presidente tiene muchas cosas, pero bueno. Presidente, primero agradecerle a usted por la palabra, por supuesto a todos mis colegas de la Comisión.

Yo creo que argumentos técnicos para hablar de este proyecto los hay muchos, pero uno siquiera podría Presidente un poco como apelar a la historia, no, y ni siquiera a la historia de este país, sino a la historia de muchos países en el mundo que después de guerras mundiales incluso, vieron como unos sectores de la economía evidentemente los hicieron crecer a raíz de la ciencia, la tecnología y por supuesto la conectividad, y si uno revisa por ejemplo lo que pasó en Japón después de la Segunda Guerra Mundial, o lo que pasó en Alemania, lo que pasó en toda Europa, incluso en América del Norte, uno evidencia como países se jugaron incluso lo que creían y sus supuestos en su cultura misma por unas nuevas prácticas; entonces yo los invito por ejemplo a que revisen lo que hizo un poco Corea, lo que hizo Japón, lo que hizo China misma, lo que está haciendo la India, cómo incluso en China hasta los billetes los cambiaron y en los billetes ahora sólo se habla de educación; esto básicamente porque muchos países han entendido la necesidad de que uno se acomode a las nuevas circunstancias del mundo y creo que también para ser justo, hay que decir que este Gobierno incluso ha pensado en muchos temas de esos.

Sin embargo con este, yo lo he dicho con este y muchos otros Presidente es, nosotros no legislamos para un Gobierno, porque este ya se acaba en 2 años y el que sigue y así, creo que las leyes aquí deben fundamentarse esencialmente en la necesidad de

construir pautas de comportamiento, pero también de derechos y deberes, y Colombia hoy como para dar cifras Presidente, uno puede decir que Colombia cuenta con 48.258.494 habitantes según la última cifra del DANE, de los cuales actualmente el 43% de los colombianos tienen acceso a internet y de ellos como lo mostró el doctor Ciro, la inmensa mayoría el 90% de los estratos más altos son los privilegiados al acceso a los canales de la comunicación que hoy en el mundo rige.

Lo segundo, hablar de los costos, el costo elevado fue la razón principal por la que los hogares no tenían acceso a internet con un 50.7% del total nacional, o sea la mitad de la gente que tenía o que se le preguntó por el acceso, decía que básicamente no lo hacía porque no tenía los recursos para hacerlo; los hogares que no lo consideran necesario sólo es el 27% y de este 27%, colegas, la inmensa mayoría es gente que vive en el campo y que evidentemente ya son de edades mayores en los cuales no necesitan mucho sobre el tema de la conectividad a internet; no hay cobertura en las zonas, el 7.7% lo dice; no saben usarlo el 7%, y los hogares que no acceden porque no tienen un dispositivo para conectarse tan sólo es el 3.8%, según las mismas cifras, o sea, la gente que dice -yo tengo al menos un celular, una Tablet, un computador viejo y podría conectarme-, es casi el 95%, sólo el 4% dice -yo no me conecto porque no tengo cómo-. El costo de un plan básico de internet del operador con mayor cobertura en el territorio colombiano a la fecha del mes de julio de 2019, tenía un valor de setenta y cinco mil novecientos pesos (\$75.900); el segundo operador del país en la misma fecha ofrece tarifas de internet por cincuenta y cinco mil novecientos pesos (\$55.900), y el tercer operador tiene un costo de ochenta y seis mil seiscientos pesos (\$86.600), entonces uno hace como un promedio y más o menos da sesenta mil pesos (\$60.000) el costo, de los cuales si alguien quisiera tener acceso a internet lo podría hacer.

La primera pregunta a ustedes colegas es: una familia de estrato 1 o 2 donde sólo trabaja el padre, o trabajaba porque no vamos a hablar de lo que está pasando con esta pandemia, que se gana un salario mínimo y es un núcleo familiar de cuatro, paga arriendo, paga colegios, paga servicios, ¿ustedes de verdad creen que tiene la posibilidad de pagar mensualmente sesenta mil pesos (\$60.000) de internet?, yo sé que todos conocen la respuesta, y la respuesta evidente es que ¡no!, porque entre el arriendo y como aquí lo hemos visto en otros debates de otros proyectos de ley, la inmensa mayoría y si no es que el 80% de los recursos que consiguen los familiares o las familias de estrato 1, 2 y si se quiere el 3, se van en atender las necesidades básicas, el arriendo, la luz, el agua, el colegio, el transporte y claramente lo último en lo que se va a pensar es en pagar un plan de internet básico o para la casa o móvil; en los móviles las empresas, colegas, ustedes han visto han sido muy inteligentes para ver cómo hacen para tener más clientes, se inventaron -recargue mil pesos (\$1.000) y eso le dura para que

tenga WhatsApp por un día o dos-, y uno ve en países de América Latina donde ya, por ejemplo en Perú esa vaina ya es gratis, las redes sociales más el WhatsApp ya hace parte integral del celular incluso porque ya ni siquiera se cobra, en América Latina, ni siquiera estoy hablando de Europa que allá ya es acceso ilimitado a muchos temas de internet. Un dato curioso de resaltar es que las plataformas de Streaming y la adquisición de juegos por internet hacen parte de la canasta familiar.

Entonces aquí yo hago el primer llamado colegas, uno no puede hablar de que unas cosas son, y no lo digo por ustedes eso lo dejo claro, no voy a volver al tema del que hemos hablado las últimas dos o tres semanas, hablo de la esencia pura del Estado y la esencia pura de la Comisión y el Congreso en legislar, y es cómo uno dice si aparte de todo lo que estamos viendo y todo lo que pasa con el internet, hay cosas que se incluyen en la canasta familiar como juegos por internet o plataformas de Streaming, uno exactamente también debe preguntarse el sentido de la legislación en el país, y si el sentido es legislar para generar las condiciones sociales, económicas y si se quiere políticas de la población, evidentemente un proyecto como este de ninguna manera debería archivarse, la palabra archivo de un proyecto que busca solucionar el problema del 90% de los colombianos me parece aterrador colegas, con todo el cariño les digo, estoy de acuerdo que habrán cosas que desde luego tienen que modificarse, desde luego la legislación siempre tendrá con el paso del tiempo la necesidad de acomodarse a las circunstancias propias del momento en que se vive, por ejemplo hoy ¿cuántos decretos ha sacado el Presidente de la República para acomodarse a las nuevas condiciones?, ¡más de 100!, porque evidentemente existe una necesidad clara de acomodarse a las nuevas condiciones en las que vive no sólo Colombia sino el mundo entero.

Entonces el llamado colegas, con cariño, es que este proyecto por encima de cualquier circunstancia incluso de quien lo haya presentado, incluso de lo que valga porque es que por ejemplo también me acordaba colegas de ese proyecto del doctor Wills, que apropiado aprobamos y apoyamos sobre el cambio del régimen en tema pensional, y lo aprobamos y lo apoyamos porque independientemente de lo que cueste o lo que digan muchos que cuesta, incluso ese no tenía aun concepto del ministerio ustedes recordaran, porque evidentemente y como lo dijo aquí mi colega Arcos, esos temas se dan en el transcurso de los debates, y este proyecto en departamentos como el mío y con esto voy concluyendo colegas es, no sólo es una necesidad básica, que se reconozca o no eso es otra discusión, pero hoy les digo que no sólo es una necesidad más básica, sino que además es la única posibilidad en territorios con la geografía, con las condiciones topográficas, con las condiciones hidrológicas, con los territorios, con el tema de vías, la única posibilidad que tendríamos nosotros para permitirle a muchos niños, que hoy están en las regiones tener acceso a la educación,

¡acceso a la educación!, así que no sólo es cómo conectamos a esa Colombia profunda, sino además es cómo vemos que este proyecto permite el acceso otros derechos mucho más profundos que el simple acceso al internet, por ejemplo el acceso a la información de todos los temas...

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Representante por favor un minuto para que concluyamos la intervención, porque tengo varias personas anotadas en el chat a quién tengo que darles también el uso de la palabra, entre eso también al Representante León Fredy. Adelante Representante.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Muchas gracias Presidente. Entonces decía que no sólo el acceso a la información, sino cómo este proyecto puede hacer el salto que de verdad este país necesita, por ejemplo yo si no creo en eso, como lo decía el doctor Ciro, que mucha gente busca estar en los estratos 1, 2 y 3 para buscar beneficios, yo creo que esa es la realidad, Colombia básicamente vive en esas condiciones porque no hemos generado las condiciones propias para que de verdad el campo sea el campo que existe en otras partes del mundo donde es un poco de verdad de desarrollo y demás, los estímulos perversos cuando se trata de derechos universales no existen.

Así que yo los invito colegas, a que si bien es cierto y eso lo valoro porque esta Comisión es muy juiciosa, existen muchas cosas aun por replantear, creo que el hablar del acceso a internet por parte de los más vulnerables nos ayudará a solucionar el problema que tiene este país hace 200 años. Yo los invito Presidente a que no hundamos el proyecto, sino por el contrario mejorémoslo y permitámosle a nuestro país salir del atraso en el que se encuentra; esta posición y esta proposición junto con muchas acciones que también lo reconozco, ha hecho el Gobierno nacional, nos van a permitir avanzar de una manera mucho más rápida y directa.

Muchas gracias colegas, muchas gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez Millán, y se prepara el Representante Luis Fernando Gómez. Adelante.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, un saludo a todos los compañeros de la Comisión. A mí me parece que ha sido muy interesante esta discusión y le he pedido a nuestra Secretaria de la Comisión, con su venia Presidente que le permita usted leer una certificación que yo le he pedido, porque si algo creo yo que debe quedar claro en esta discusión es la total voluntad que ha tenido esta Comisión para que el servicio de internet llegue a mas hogares colombianos, a regiones apartados, a zonas rurales. Entonces una vez ella nos lea esa certificación que le he pedido

vía chat, continuaré con mi intervención, si usted lo permite Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Ya mismo Representante.

Secretaria:

Sí Presidente, la Honorable Representante Adriana Gómez me ha solicitado que certifique quiénes votaron en primer debate el proyecto de ley de Modernización del Sector TIC y como Secretaria de la Comisión Sexta y Subsecretaria en las Comisiones Conjuntas, certifico que los siguientes Representantes votaron el proyecto de ley:

Angulo Viveros Milton Hugo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Y se certifica que durante la discusión los Representantes:

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Leal Pérez Wilmer.

Se retiraron del recinto en el momento de la votación, y la Representante Rojano Palacio Karina Estefanía no pudo asistir a la sesión, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias señora Secretaria, adelante Representante Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Básicamente yo quiero con todo el respeto decir que a mí me parece importantísimo este proyecto de ley y quiero llegar a una conclusión al final, pero es clarísimo lo que dice el proyecto, la ponencia de abril, de julio 30 del 2019 de este proyecto de ley en su página punto cinco (5) Antecedentes, el punto de partida de este proyecto de ley es la aprobación de la Ley 1978 del 2019 o Ley de Modernización TIC, que fue sancionada por el Presidente de la República el 25 de julio, de ahí que este proyecto que tiene origen según esta cronología, fue radicado el 30 de julio en esta Comisión. Y a dónde va el punto que quiero exponer, en que nosotros como Comisión hemos estado conscientes de esta necesidad y

hemos trabajado porque la cobertura se lograra, y una vez la cobija nos arrope a todos claro que estoy de acuerdo en que hay que buscar en que esa cobija sea más económico, que sean más beneficiados los estratos menos favorecidos, por eso quisiera dejar en claro algo, sea cuál sea la votación de cada uno de los integrantes de esta Comisión hoy, debe quedar la constancia clara de la total voluntad que hemos tenido de conectar al país, y sin ese antecedente hoy no estaríamos hablando de este proyecto de ley.

Ahora, hemos recibido una información muy valiosa hoy del compañero el doctor Ciro Antonio Rodríguez, y ya que lo mencionaron ahora el doctor Wilmer, entiendo que lo que se refería el doctor Ciro cuando hablaba de la estratificación 1 y 2, no es la estratificación de que la gente quiera estar en el estrato 1 y 2 del Sisbén, es porque la estratificación es domiciliaria y que sabemos que en todo el país no se ha actualizado la estratificación desde hace muchos años, hay municipios con muchísimos atrasos y hay muchos domicilios con estratificación 1, 2 y hasta 3 que no deberían de estar en esa estratificación, lo mismo ha ocurrido en recientes noticias en la ciudad de Bogotá, donde la señora alcaldesa ha dicho que ella vive en un estrato creo que 2, pero es que el ingresos no es estrato 2, a eso entiendo yo doctor Ciro con su venia que era a que usted se refería, a menos que usted lo quiera aclarar.

Pero también me parece muy importante que el proyecto de ley contemple un mínimo, un mínimo vital de internet, pero me parece que en la Comisión que se trabajó este proyecto no se habló claro, si el mínimo vital de agua por poner un ejemplo, esta preciso en la ley, 6 m³, está preciso quien lo paga, lo pagan los municipios con el SGP o con recursos propios; pero tenemos un problema estructural una Ley 142, donde no está clasificado este servicio como un servicio público domiciliario, por lo que decíamos hace algunos días, son 25 años de esa ley donde no se contemplaba este servicio. Y lo que creo entonces es que tenemos que reiterar es un compromiso, el compromiso de esta Comisión ha sido: primero, que se impacte realmente a la gente que más lo necesite, y en esa medida los índices de pobreza que ha dicho el doctor Ciro me parecen totalmente pertinentes, no podíamos estar ampliando tanto a los estratos 1, 2 y 3, creo yo que en la comisión que se trabajó el proyecto no se aterrizaron esas cosas. La segunda cosa que quiero decir es que cómo una lucha social de todos nosotros, los caminos se van construyendo y nuestro deber es construir para que a futuro este proyecto llegue a ser una Ley de la República.

Entonces qué quiero decir también, que el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), sabe que esta Comisión tuvo un total compromiso para aprobar la Ley de Modernización TIC, y sabe que este es un llamado de alerta para que tengamos un cronograma claro y específico de ¿hacia dónde va la implementación de la ley?, en qué momento llegaremos a este estrato que queremos llegar, que en mi concepto debe ser el de mayor pobreza y de estrato 1, no el 2,

si nos alcanzara, y el 3 creo que no, creo que no debería estar, y bajo una premisa, que tengamos una estratificación real de la población, que esto no se vuelva una evasión o un canto a la bandera donde va a ser inviable económicamente porque todos los colombianos, o no tenemos las condiciones para lograr un servicio gratuito y perjudicaríamos al que si lo necesita.

Entonces, una última proposición, este proyecto no puede ser archivado, me parecería bastante difícil para la comunidad que más lo necesita, pero sí invito al ponente el doctor León Fredy, a que lo retire y que lo trabajemos bajo las condiciones que hoy se han debatido aquí en esta sesión. Yo pienso que votaría “no” la proposición de archivo, pero en una discusión de la ponencia tal como viene la votaría negativa, dado que el contenido no ha sido trabajado cumpliendo con estos criterios, que no son otros que el de lograr el impacto real a la comunidad que más lo necesita, no son de ninguna manera beneficiar a un prestador de un servicio, no son de ninguna manera lograr beneficios para el que más tiene, esta Comisión y quien les habla ha demostrado el compromiso que tiene por beneficiar a los colombianos más necesitados, tenemos una oportunidad construyendo este camino bien construido entre todos, sino, creo yo sólo reiterar que el voto de cada uno yo lo respetaré, como espero que respeten el mío.

Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Buenas tardes Presidente, buenas tardes a todos los compañeros. Primero felicitar a León Fredy, León Fredy tiene un corazón muy grande, un proyecto muy bonito, un proyecto que le interesaría a todos y cada uno de los colombianos y especialmente de los estratos 1, 2 y 3; pero yo pienso que nosotros tenemos que ser responsables, responsables con los electores pero también responsables con el país, hay servicios vitales como el agua y hoy se cobra, hoy sin agua no podemos vivir y se está cobrando, hay un servicio también importante como es la luz y la luz nos la cobran, el internet hoy es muy importante, pero sin internet podemos vivir y yo pienso que nosotros no podemos ir entregando o permitiendo que estos servicios no se cobren, porque de qué iría a vivir el Estado, yo pienso que si el Estado tiene forma de que le entren los recursos, de esa forma el Estado podrá gastar, yo no conozco ninguna empresa que preste servicios gratis, lo más importante pienso yo es buscar la forma de cómo ampliar la conectividad, de cómo llegue la conectividad a todos los rincones de Colombia, si nosotros aprobamos este proyecto de ley yo pienso que le vamos a negar la posibilidad a muchos colombianos de que les llegue el internet a sus regiones, hoy nos estamos dando cuenta de la dificultad que hay con la conectividad, hoy hay

conectividad en unas partes buena, en otras partes regular, en otras partes muy mala y en otras partes no hay, entonces si nosotros con este proyecto de ley decimos que no vamos a cobrar internet en los estratos 1, 2 y 3, no le vamos a permitir a muchas de las personas de este país que lleguen con este servicio a sus hogares.

Yo apoyaré la propuesta del doctor Ciro en archivar este proyecto de ley, mis UTL y este Representante no estuvieron en la comisión accidental porque veo que es inconveniente para el Estado, es inconveniente para los usuarios, porque hoy nosotros no tenemos una cobertura total y si nosotros hoy permitimos que este proyecto de ley siga adelante y sea Ley de la República, entonces no va a poder llegar la conectividad a los rincones que hoy no tienen, hoy hay muchas partes del país como lo he dicho que no tienen conectividad, ¿y las empresas cómo se amplían?, con los excedentes o con parte de las utilidades siguen ampliando y siguen llegando donde no había el servicio, con las utilidades van ampliando y van llegando a todos los rincones donde hacía falta; si nosotros vuelvo y repito, aprobamos este proyecto como está, le vamos a negar la posibilidad a muchas de las personas que hoy no tienen internet para que les llegue, tenemos que ser responsables con el Estado, tenemos que ser responsables con los electores, tenemos que ser responsables con el país, esto puede que no vea otro lo que yo estoy diciendo, pero da tranquilidad porque escuchaba muchos discursos en esta pandemia de muchos alcaldes que decían que iban a regalar agua, que iban a regalar luz, pero cuando se pusieron a hacer cuentas vieron que eso era imposible; entonces nosotros hay veces por echar discursos populares le estamos haciendo un gran daño a este país.

Dios los bendiga a todos.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante Luis Fernando. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro para una réplica, y en igual sentido el Representante León Fredy Muñoz. Adelante Representante María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Yo pido una réplica es en el sentido de poder aclarar que así como se exige de alguna manera respeto para el voto autónomo independiente de todos, respetemos también los argumentos que nosotros presentamos, y yo quiero aquí recordar tres cosas y por qué votamos negativo y por qué nos opusimos al proyecto de ley de las TIC y no fue una actuación digamos autónoma en el sentido de independiente solamente nuestra, sino que fue una oposición que hicieron muchísimos sectores en el país, por un lado la ley reguló para el beneficio de los privados el uso del espectro electromagnético dando concesiones inapropiadas para el flujo de información; también obviamente se abrió la discusión o se abre y continúa abierta sobre la posibilidad de veracidad y canales de

distribución de la misma; por el otro lado reducía la financiación de la televisión pública en cuanto a que aplica el mismo procedimiento y la misma escala de financiación que la educación pública a la cual digamos obviamente nos oponemos y frente a lo cual ya hay proyectos de ley andando en esta Comisión, precisamente porque es lo que están peleando los estudiantes; pues bueno, ese mismo procedimiento y esa misma escala de financiación es la que termina obviamente desfinanciando el sector y a futuro eso es lo que vamos a vivir.

En tercer lugar, la ley pone en desventaja a los medios comunitarios que no tienen recursos económicos suficientes, ni la infraestructura adecuada para adquirir licencias y para poder emitir señal a las personas de “X” o de “Y” región, además de esto estaba todo el tema de la ANTV frente a eso lo dijimos, lo que se buscaba más bien la unificación en la Comisión de Regulación se traducía en nuestro criterio en un mayor control del Gobierno sobre el presupuesto, pero también sobre el contenido que se produce en el país, frente a eso ya la fundación para la libertad de prensa en su momento emitió varios conceptos; no tuvo consulta previa y esto afecta de manera directa a los pueblos étnicos, indígenas pero también afrodescendientes tanto en los temas relacionados con acceso como la producción de información y así como la instalación de servicios y de infraestructura.

Básicamente y a grosso modo estos eran los puntos por los cuáles digamos nosotros nos opusimos en su momento, nos oponemos ahora, pasamos proposiciones ustedes recordaran más de ciento y pico de proposiciones que presentamos, que no quisieron acoger ni siquiera discutir y básicamente una oposición...

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Representante María José, 30 segundos.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Una moción de orden señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Moción de orden para el Representante Milton Hugo Angulo, adelante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, quiero solicitarle en relación con la moción de orden que hay suficiente ilustración, vamos casi dos horas y media (02:30:00) referente de esta proposición de archivo, ¿sabe qué?, yo le solicito muy respetuosamente que ya cierre la discusión y considere lo pertinente para la votación. Y también respetuosamente en esta moción en atención a lo que dijo nuestra compañera Adriana, que de antemano la felicito, le pido al ponente a nuestro amigo León, que mire la posibilidad de retirar el proyecto para así también evitar archivarlo, que considero que es una buena propuesta de la compañera.

Gracias señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Representante María José 30 segundos, le damos la réplica al Representante León Fredy y procedemos con la votación de la proposición para poder continuar con el orden del día. Adelante Representante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidente. Finalmente con lo quería terminar, es que jamás entendimos la urgencia, el afán con el que se aprobó esta Ley de las TIC y que como dije nunca acogió ni siquiera permitió la discusión, los debates con el mensaje de urgencia fueron absolutamente atropellados y bueno, esto lo digo y me siento en la necesidad de defender nuestros argumentos y de exigir con el mismo respeto con el que ustedes nos han exigido a nosotros, digamos como la libertad y la autonomía en el voto, que se respete también por qué hicimos oposición y que fue una oposición absolutamente argumentada, ¿sí?, acompañada de ciento de organizaciones, no fue la oposición férrea y egoísta de una oposición absolutamente radical, sino que fue una oposición propositiva en todo momento, argumentada y creo que este es el momento para dejarlo claro, así como acompañamos este proyecto de ley también de manera argumentada. Gracias.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz por un minuto para su réplica, Representante adelante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias Presidente. Presidente, una anotación primero, yo tengo el derecho obviamente a defender mi postura sobre esta solicitud de archivo, porque estaba en el orden del día antes que el colega Milton solicitara que había suficiente ilustración. Entonces le pido por favor mi intervención para poder hacer el análisis completo, porque si se vota ya pues se archiva y no voy a tener la posibilidad de defenderlo, y además porque estaba en el orden del día de primero, lo que hice fue trasladar mi posición por solicitud de ustedes.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Representante, más bien adelante, tiene usted este uso de la palabra para que sustente más bien.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias. Empezaré mi intervención con lo que planteaba la doctora Adriana, sobre la votación que trae a colación, nosotros votamos negativamente en la Comisión y dimos un debate yo creo que con toda la seriedad del caso, sobre la Ley de la Modernización de las TIC, porque consideramos y yo sigo considerando en particular, así hayan acogido muchas de las propuestas nuestras, porque acogieron muchas, en ese momento el proyecto era completamente lesivo, dañino, eso sí era dañino para las finanzas del Estado, ese si era

dañinísimo, primero porque lo que se entregaba en tiempo de la subasta, para que la gente lo entienda los que nos están viendo, lo que se le entregaba a las empresas, a las empresas mayoritariamente privadas, porque en ultimas fueron cuatro, el uso del Espectro Radioeléctrico que es por donde va el internet, por donde navega el internet, en el proyecto de la Modernización de las TIC decía que era por 30 años, prorrogables por periodos de 30 años, o sea que inicialmente el primer periodo se le iban a entregar casi 5 periodos constitucionales de un Presidente y 30 años más, 60 años mínimo se le iba a entregar el uso del espectro a estas empresas, ¿cuáles empresas?, a Claro que ejerce poder dominante, ganó Partners también ahorita la subasta, estaba Tigo, Millicom y UNE que forman Tigo, Movistar, esas empresas; nosotros dimos un debate duro, duro con eso, y logramos que no se le entregaran tantos años, que simplemente se le entregara 15, era la propuesta nuestra, logramos conciliar en 20 años que porque era la media Latinoamericana, bajamos de 30 a 20 años, eso es pensar en el país, pero fuera de eso, lo que planteaba ese proyecto de ley en su momento era el ciento por ciento en obligaciones de hacer, ¿qué significa esto, obligaciones de hacer?, para que nos entendamos bien, que lo que iban a pagar por el uso del espectro, o sea por el alquiler del espectro durante esos 60 años, no iba a entregar, no iban a llegar recursos económicos a las finanzas del Estado, ni un sólo peso iba a llegar, ese ciento por ciento se iban a obligaciones de hacer, que Oswaldo Arcos ahorita lo mencionaba, obligaciones de hacer el ciento por ciento, ¿qué significa esto?, que le entregamos lo que la Constitución dice que es un bien inajenable, que es nuestro, que es patrimonio del Estado, se lo estamos entregando en uso, usufructo a unas empresas privadas por 60 años, logramos que sea a 20, y logramos que se bajaran esas obligaciones de hacer, o sea la plata que iban a pagar al 60%, nosotros decíamos que había que bajarlo al 30%, pero nos ganaron el debate y quedó en el 60%, o sea van a pagar el 40% en plata y el otro 60% van a ir al despliegue de infraestructura que es la razón de ser de esas obligaciones de hacer, esa es la razón de ser para la conectividad, una cosa es el despliegue de infraestructura y la conectividad y otra cosa es el uso del internet, para que nos vamos entendiendo cómo es la cosa.

Entonces, ese debate lo dimos y logramos bajar al 40% en obligaciones de hacer, pero también logramos que esas obligaciones de hacer al 60% que se fueran a atender escuelas, colegios, hospitales, al SENA, que por lo menos se fueran para allá, pero como quedó la subasta que fue el 20 de diciembre, si mi mente no me falla, creo que tengo buena memoria, se logró recoger menos de \$4 billones, pero peor aún tienen 5 años de colchón, o sea en 5 años no van a pagar ni un sólo peso, de ahí en adelante en 5 años van a empezar a pagar esas obligaciones de hacer, ese uso del espectro, esa plata durante 17 años; nosotros cómo íbamos a votar una cosa de esas, o sea por Dios, eso no se podía votar cuando le estamos entregando a unos privados, que además

Claro ejerce el poder dominante y se está ganando más de \$1.4 billones anuales en este momento en el 2018, en el 2019 se ganó \$1.4 billones libres, de utilidades, y le entregamos el espectro por 60 años, yo creo que eso es insensato. Esas fueron propuestas nuestras, por eso no lo votamos y logramos que con, obviamente como decía la Representante María José, no fuimos solamente nosotros tres, Wilmer, María José y yo, que nos opusimos, sino que fue la sociedad colombiana, los productores, ahí estaban metidos todo el mundo, por eso logramos con el debate en Cámara, o sea allá en la plenaria, pasó de Comisión a Cámara, logramos aplazarlo, no se logró votar en el 2018, o sea logramos aplazarlo pero con argumentos claros por qué lo iban a entregar y logramos mejorarlo, y se logró mejorar muchísimo, no como nosotros creemos que debe ser, es la defensa de lo público sobre los privados, es la defensa de lo público.

Por eso yo creo que ese voto, y lo mencionan ahí como hacernos ver de alguna manera contradictores con la tecnología, con el internet, ¡no!, lo que queremos es que no se le entreguen más a los privados, o sea que toda esa plata se vaya precisamente al sostenimiento de lo público para poder tener una Colombia conectada, que podamos ir a la Colombia profunda, donde solamente hay conectividad en un 16% de la población nuestra, la Colombia rural, esa Colombia profunda, esa Colombia apartada, tenemos que ir a conectarlos, claro, esa es la responsabilidad de las empresas privadas, conectar a esa Colombia, ¿pero por qué no quieren conectarlo?, ¡porque allá no está el negocio!, porque claro dónde es el negocio de ellos, en los centros conurbados, totalmente conurbados, allá en esa Colombia profunda, en el Pacífico, donde mi compañero Milton, allá en el Chocó, allá en la Amazonía, en esa Colombia profunda no hay conectividad; por eso nos opusimos y con todos los argumentos, para que nos quieran hacer ver como los que no queríamos que Colombia se modernizara en términos de conectividad. Entonces eso fue como lo mejor, ojalá se hubieran escuchado más las propuestas nuestras, hubiéramos sacado un proyecto de ley mucho mejor del que se aprobó, pero bueno, esa es la realidad.

Y aquí lo que se ha dicho, lo que se ha mencionado, que la preocupación mayoritariamente de los colegas, es sobre el impacto fiscal, vea yo quiero también decirles algo, el artículo 7° de la Ley 819 del 2003, mírenlo y apúntenlo, artículo 7° Ley 819 del 2003, ahí lo que dicen es que es competencia de hacienda porque es la que tiene los instrumentos para poder medir ese impacto fiscal, eso obviamente es un concepto del Ministerio de Hacienda, es un concepto que sea positivo o negativo no puede impedir el debate y el trámite de un proyecto de ley, o sea es que el ministerio y el Gobierno no nos pueden generar a nosotros un veto para el debate, ¡no!, o sea nosotros tenemos autonomía legislativa, lo que pasa con estos conceptos sea positivo o negativo es que son herramientas que nos dan para la racionalidad

legislativa que es la competencia nuestra, yo quiero que lo entiendan bien compañeros, o sea nosotros entonces no vamos a poder legislar nunca porque siempre nos van a dar conceptos el ministerio o cualquier dependencia del Gobierno, cualquier ministerio nos puede dar un concepto entonces si es negativo no podemos debatir, ¡no!, yo sí les pido con todo el respeto que nosotros para eso nos eligieron, y para eso la gente votó por nosotros, para presentar propuestas, y que sea obviamente el ministerio que haga los desarrollos, los estudios, el Ministerio de Hacienda en este caso que tiene las herramientas, y miraremos cómo se ajusta; porque además les cuento, ya hay un fallo de tutela de un, y se los voy a mencionar, hay un fallo de, aquí lo tengo, es una sentencia ya, -Sentencia T 030-20, que ordena a la Gobernación de Antioquia que en el término de 30 días una vez notificada la presente Sentencia adopte las medidas para poder que en el municipio Jericó Antioquia puedan tener conectividad-, o sea, ya la gente lo está haciendo, y lo mismo que mencionaban ahorita, es que el mínimo vital de agua fue a raíz de una tutela, y nosotros no podemos esperar que sea de tutela en tutela como se vaya a legislar en el país, nosotros tenemos que adelantarnos a eso, esa es la función nuestra, colegas es la función nuestra, nosotros no podemos ir a ritmo que vayan los jueces, o que vaya en este sentido el Gobierno, nosotros tenemos que proponer.

Y les digo eso porque este proyecto de ley ha sido estudiado con todas las UTL de ustedes, exceptuando la de Mónica Raigoza y la de Luis Fernando, solamente con esos dos, incluso ya se habían hecho propuestas y por qué no metemos también las comunidades indígenas, que nos pareció muy bien, yo creo que de esto se surte, si logramos que este proyecto de ley que ha sido estudiado por todos, la mayoría de ustedes, que lleva ya un año radicado, recogemos las iniciativas y demos el debate que pase a la plenaria, y allí si tenemos que reorganizarlo y que sea la plenaria en su bien saber y entender, qué no va; que no hay condiciones, pero que tengamos la posibilidad de enriquecerlo, porque yo creo que aquí hay propuestas que han sido de lo que yo he escuchado, hay propuestas muy buenas, pero que las podemos llevar al segundo debate, yo creo que no podemos quitar hoy, hoy en medio de la pandemia la posibilidad de dar un debate más amplio, esta pandemia nos desnudó una realidad, si bien el proyecto venía desde el año pasado que no estábamos en la pandemia, que estaban estas cifras así, lo que hace en este momento precisamente, en este momento histórico que estamos en un aislamiento preventivo, que lo que estamos buscando es salvar vidas, donde le dicen a la gente no salga, no puede salir porque se contagia, cuando el día de ayer fueron más de 2.000 contagiados, ya estamos superando, y cada día va a ser peor, y el pico de la pandemia va a estar finalizando julio y empezando agosto, y seguramente vamos a estar confinados el resto del año, seguramente, y nuestros niños y niñas, nuestros jóvenes de educación superior y muchos

otros miles de personas que están en teletrabajo necesitan garantías, ¿necesitan garantías!

Vea, yo he escuchado y me daba mucha tristeza cuando nos dijeron que se iba a suicidar un niño en el municipio de San Juan de Urabá, un niño de escuela, que se iba a suicidar porque no tenía la posibilidad de terminar su año escolar, y eso salió en todas las noticias, y eso es lamentable, y como ese niño en San Juan de Urabá cuántos miles de niños están en las mismas condiciones, y no solamente en la Colombia rural, en la Colombia dispersa, en esa Colombia profunda, ¿cuántos niños y niñas hoy están en los centros conurbados, en las ciudades nuestras, en Bogotá?, ¿cuántos miles de niños y niñas hoy no tienen conectividad, no tienen internet?, ¿cuántos miles de niños y niñas en Medellín, en Bucaramanga, en Santander, en Tunja, en todo los centros poblados, en Cali?, son miles y miles que no tienen hoy posibilidades, unos porque no tienen el computador, pero muchos porque no tienen con qué pagar, Wilmer ahorita lo decía, y sacó las cifras, es que la gente no tiene hoy con qué pagar, hoy aumentó, estamos ya en un 20% de desempleo, ¡por Dios!, en un 20% y seguramente en el confinamiento que se nos avecina vamos a subir en desempleo, la gente no va a tener con qué pagar, si ahorita no tienen un porcentaje demasiado alto, que ahorita les muestro las cifras, hoy peor y cada día va a ser peor. Entonces nosotros lo que tenemos que hacer es cómo escuchamos a esas personas, nosotros tenemos que evitar que la población nuestra se vaya a suicidar porque no tienen con qué...

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Representante León, tiene un minuto para terminar la intervención, acordemos que estamos en la discusión de la proposición de archivo, adelante Representante encienda el micrófono.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, con todo el cariño y le pido un poquito más de tiempo, porque yo creo que mi colega Ciro se gastó como 20 minutos, yo llevo sino 5, para yo defender mi propuesta, porque lo que veo aquí con las intervenciones de muchos de ustedes es que se va a archivar, yo por lo menos tengo el mínimo derecho a exponer como autor y como ponente de este proyecto que yo sí creo, considero que es supremamente importante, no solamente para momentos de pandemia, creo que es muy importante para momentos donde el país estaba en condiciones diferentes.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

3 minutos Representante, adelante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Deme 5 minutos yo termino de exponer. Entonces bueno ya saben, el estrato 1 el 80% no tiene internet, el estrato 2 el 61% no tiene, y el estrato 3 el 53% no tiene internet y todo este conglomerado forman el 80% de la población; entonces yo creo que esas

son cifras que hay que tenerlas en cuenta y son muy importantes para poder entender esta realidad y si vamos a ver, por ejemplo, ahorita que mencionaban la pobreza multidimensional, la pobreza monetaria y la pobreza extrema, pues hemos aumentado y hemos aumentado muchísimo más en estos momentos de pandemia, con una pobreza multidimensional de un 19% casi de un 20%, la pobreza monetaria en un 27%, y pobreza extrema del 7.2% ¿cuánto? ¿cuánto ha aumentado entonces la pandemia y cuánto va a aumentar? y si vamos a ver esas cifras hoy, que fueron los del estudio hasta el 19 de abril del 2020 ahorita, se ha desestimulado el uso de la información y las comunicaciones en un 3% y esto es supremamente delicado; ya mencionaban pues las empresas, de las empresas que la más barata en promedio es casi sesenta mil pesos (\$60.000) para el uso del internet, la gente no va a tener con qué pagar y si vamos a ver lo que dice la OCDE, Colombia es el país en este momento que más está pagando de los países de la OCDE, paga un 20% más de paquetes de internet móvil, un 20% más que todos los países, aquí estamos entonces mirando otra realidad que no es la realidad del pueblo colombiano que tiene bastantes necesidades y si vamos a ver los ingresos de estas empresas, pues miramos que por ejemplo, Claro. Claro tiene en este momento anualmente, eso fue en el 2019 \$1.4 billones, o sea, eso es una cosa que para mí es sorprendente y aquí con esto quiero invitarlos a la reflexión y esto es sacado de las paginas oficiales la información que les voy a dar, de las paginas oficiales de 4 ministerios, el ministerio por ejemplo de Salud, en el año 2018 hicieron consultas dieciséis millones novecientas siete mil personas, 16 millones que van a consultar obviamente porque tienen una necesidad de mirar pues cómo está el servicio médico y ahorita que está en vía de aprobarse un proyecto de digitalizar todas las historias clínicas, pues va a ser peor ¿y quién es la gente que accede a eso?, pues obviamente todo el mundo, pero particularmente la gente que más lo necesita.

En el Consejo Superior de la Judicatura, el año pasado fueron 38 millones de consultas, en el Servicio Público de Empleo fueron casi 9 millones donde la gente estaba consultando por una vacante, díganme en este momento entonces, si la gente no tiene las condiciones de conectividad que es más de 20 millones, ¿cómo van a hacer para eso?, se están vulnerando unos derechos y ahorita mencionaban, es que el gobierno está garantizando un subsidio ¿sabe cuánto es el subsidio para los estratos 1 y 2?, de ocho mil trescientos trece pesos (\$8.313) que le tocaría pagar a estas personas, o sea eso es justo y ¿cuánto se está yendo en todos esos programas que son muchos recursos?, pero ha sido poco los resultados, en los kioscos vive digital, todas esas cosas, se han gastado casi 4 billones, pero los resultados son muy pocos.

Aquí han mencionado otro concepto que no está por ninguna parte del proyecto, nosotros no buscamos con este proyecto de ley que el internet

sea un servicio esencial o que sea un derecho humano, eso está en otro proyecto que también está en este momento cursando, lo que estamos buscando aquí es que el internet tenga un básico de gratuidad, un básico, así como el mínimo vital de agua que el internet tenga un básico de gratuidad, que es lo mínimo que se necesita; pero también les quiero decir, ya las Naciones Unidas, se han pronunciado que el internet tiene que ser un derecho fundamental, ya hay países donde el internet es un derecho humano; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos también lo ha dicho en varias resoluciones que el internet, porque es que a través del internet pueden acceder a esas páginas...

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Representante León, ya se culminaron los 5 minutos, tiene 30 segundos para culminar su intervención.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Un minutico, por favor.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

30 segundos Representante, adelante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

El internet entonces se convierte, se convierte hoy en una necesidad para buscar trabajo, para la conectividad, para poder estudiar, se convierte en eso. Ayer así no valga mucho, que mencionaban, que no importa porque una encuesta o el Twitter, fuimos tendencia, tendencia que todo mundo está de verdad necesitando este proyecto de ley, necesitamos un básico de internet gratuito; yo creo que aquí no podemos confundirnos porque el ministerio no haya dado un concepto positivo, ¡claro! nunca lo van a dar, porque aquí realmente quien determina algunas de las cosas es algunas empresas y nosotros lo que buscamos no es acabar con las empresas, por eso decimos, el modelo de financiamiento de esto es un segundo, un segundo por cada minuto de un plan, un segundo que pongan las empresas y obviamente ya con el ministerio, en el Fondo del MinTIC ahí estarían los recursos y ¿a quién le tocaría regular eso?, al que nosotros decidimos que regulara que es la Comisión Reguladora para no generar una política pública, pero si para que regule porque es su función, el ministerio tiene esas funciones; entonces yo si los invito compañeros, yo creo que es el momento de no archivar este proyecto de ley, vamos a darle el trámite que vaya a segundo debate, yo creo que el país merece por lo menos que esto se debata, los demás colegas Congresistas merecen que esto vaya a la plenaria y se enriquece y si definitivamente no es lo que el pueblo necesita y necesita otro, pues no tenemos problema, pero demos el debate, esto lleva más de un año no estamos inventándolo ahorita hace un mes esto, esto lleva un debate serio y claro; hay personas de la academia que han estado apoyando esto, muchas personas de la academia, los medios de comunicación, de todos lados que de verdad requiere, no podemos prohibirle, no podemos evitar, yo creo

que aquí tenemos que ser un mínimo de racionalidad para poder entender lo que este país necesita, lo que los colombianos y las colombianas necesitan, lo que los jóvenes universitarios necesitan, lo que los trabajadores necesitan y es poder tener internet para poder desarrollar, yo creo que esto si salva más vidas que cualquier cosa; si evitamos que la gente salga, que la gente esté en la casa estudiando, trabajando, de esa manera se salvan las vidas, si la gente va a estar en la calle porque no tienen opción distinta, porque son más de 20 millones de colombianos, yo creo que esto va a poner muchos muertos.

Les pido, vamos a dar el debate en la plenaria, aprobemos en Comisión, yo creo que es lo más sensato que podemos hacer y vamos a dar el debate serio y claro, que yo creo que el país merece que un proyecto de ley como estos o por lo menos que el debate sea más extensivo y poder generar unas condiciones. Le agradezco Presidente, y ojalá voten positivo el proyecto de ley y voten negativo este archivo. Muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez y la Representante Mónica Raigoza, adelante Representante.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Presidente es para insistirle a la Comisión, la importancia de archivar el proyecto y si queremos que estos 20 millones de usuarios que hoy no tienen conectividad, la única forma de lograrlo es no distraer estos recursos en otras acciones, sino dedicarlas a los programas de servicio universal y más allá de los requisitos legales que debe tener y como lo han argumentado muchos acá muy bien, yo insisto más es que el mecanismo este del subsidio como lo ha dicho Adriana, mientras no se tenga servicio universal no cumple realmente esa función de lograr aliviar el servicio en materia de internet. Y, lo otro que han insistido que no aprobarlo es beneficiar las empresas, yo creo que por el contrario, miren, este tipo de proyectos si hay alguien a quien beneficia es a las empresas que prestan los servicios, porque es que ese es el mejor negocio que puede haber; un negocio donde usted calcula los costos por usuario y se los paga por la cantidad total, por una economía de escala donde el que responde es el Estado, ese es el mejor escenario para una empresa un tipo de proyecto de estos y el más lesivo para los usuarios; y lo otro que se ha insistido aquí en el costo del servicio de internet en nuestro país es cierto, el costo en nuestro país lo hemos dicho en varias oportunidades, es de los más altos que existe a nivel mundial y a nivel latinoamericano y esto es por una sencilla razón, cualquier costo que nosotros le generamos al servicio el que lo paga es el usuario.

Me gustaría que revisara el doctor Wilmer y lo hago a manera de réplica de su intervención, los países desarrollados donde tienen hoy mayor

conectividad como Japón y Chile, no solo miremos los beneficios, sino ¿cómo lo han hecho ellos?, ¿cómo lo ha hecho Japón o como lo ha hecho Chile? El internet allá, el espectro radioeléctrico es de por vida y gratis, eso les genera a las empresas una mayor posibilidad de hacer inversiones a largo plazo y evita que le incluyan ese costo al servicio a los usuarios, nosotros aquí al servicio de internet le tenemos la sobretasa del deporte y de cultura, le tenemos el IVA del 19%, le tenemos la contraprestación; entonces no tiene ningún sentido, cargarle una serie de cargas tributarias y fiscales al internet y después devolvérsela al usuario, eso lo que le genera es un costo burocrático en el trámite de eso, en vez de pensar en dar un subsidio, pues quitémosle todas esas cargas entonces y de esta forma generamos un servicio más económico en materia de internet.

Señor Presidente, yo creo que ha habido un muy buen debate, una suficiente ilustración y valdría la pena que votáramos este archivo, e invitarlos a todos que lo archivemos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Sí, así lo haremos una vez intervenga por último la Representante Mónica María Raigoza que quiere hacer unas claridades con relación al proyecto de modernización del sector de las TIC, adelante Representante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Sí, lo primero pues quiero aclarar y lo entendí así, si estoy equivocada la doctora Adriana me corrige, cuando ella hace la apreciación no siento que está atacando a quienes no votaron, porque una cosa Presidente es, uno marcar una posición por lo que ya expuso el Representante León Fredy y María José, que por lo primero a María José yo le quiero aclarar, primero no fue a la carrera, yo pienso que se hicieron 16 audiencias públicas en diferentes regiones, que se les atendió muchas de las proposiciones, que no se acogieron todas eso es un tema muy distinto; León Fredy dice, es que logramos el 60%, ¡no! ese tema tanto el tiempo de 20 años siempre fue propuesto por los ponentes, ellos querían bajarlo más y no se acogió la proposición como también las obras de hacer, el 60% siempre fue planteado y lo explicamos hasta el cansancio, por qué la importancia de que el fondo tuviera una parte y las obras de hacer que lo único que evitaba era la contratación en Ley 80, para que el ministerio se demorara menos y pudiera ser más rápido el despliegue en infraestructura; cómo también se modificó el tema de no permitir la sesión una vez la subasta se obtuviera, como también se dijo que tendría que cumplir el 100% de su obligación de hacer antes de por ejemplo de arrendar; o sea fueron muchas las explicaciones Presidente y el trabajo que hizo toda la Comisión y obviamente, yo no le voy a demeritar a León Fredy todos los aportes que hicieron como oposición, no solamente él, muchos lo hicieron, pero pues yo no puedo pretender y permitir ahorita aquí que quede entonces como que

es que la Ley de TIC existe como existe gracias a él, ¡no! esto fue un trabajo mancomunado de muchas personas y que era el camino este proyecto de ley, es el camino para poder llegar a un futuro para lo que él quiere; porque yo tengo que decirle Presidente de manera muy puntual, como está el proyecto hoy y él lo acaba de terminar diciendo en su intervención que le demos el debate, y que si ese no es el proyecto pues entonces se revisa y se hace otro; mi posición en este momento, ese no es el proyecto para el camino de la gratuidad y del vital que necesita o que se está solicitando en el tema del internet en este momento para el país, lo dije en mi intervención, el escenario todavía no está listo, estamos construyendo a partir de esa Ley TIC, pero que lo que tengo que decir es que una cosa es dejar la posición el sí o el no, pero ellos de manera irresponsable se retiraron del recinto y en eso quería hacer claridad Presidente. Muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Le doy el uso de la palabra al Representante León Fredy Muñoz, por un minuto para una réplica, adelante Representante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias Presidente, la réplica es en el mismo sentido, yo creo que lo del proyecto de la modernización de las TIC se mejoró y lo que mencionaba ahorita de lo de Chile, pues lo de Chile se revisa cada año, cada año hay que revisarlo y tienen que cumplir con unas condiciones reales, aquí no quedó así, aquí logramos meter que quedara cada 5 años por el debate que dimos, pero bueno. Yo vuelvo e insisto, yo creo que cuando mencionaba ahorita que hay la necesidad de debatirlo, pues debatámoslo, así como hizo la doctora Mónica que se pasó a segundo debate, hicimos audiencias, en este también hemos hecho por lo menos de 15 a 20 audiencias, obviamente no autorizadas por la Comisión, pero si a solicitud de muchas universidades y de muchos expertos, hemos estado en muchas universidades hablando de esto, en muchos lugares, en televisión, en muchas partes, que esto se ha debatido mucho, hoy hay mucha gente esperando este proyecto de ley para generar el debate, es que este es el primer paso, ojalá demos el segundo y si hay que mejorarlo de lo que mejoramos, hay proposiciones de varios de ustedes pues lo mejoramos; pero démosle la posibilidad de que pase al segundo debate y que sea ya en Cámara donde lo debatamos, así como pasó con la Ley de las TIC pasó a Cámara, se hizo los debates, se demoró casi un año pero pasó, pero logramos que pasara a segundo debate, hagamos que este pase, no lo archivemos desde ya eso es matarlo ya, ¡matarlo ya! Presidente, es esperar que 150 Congresistas puedan debatirlo, entonces les pido por favor que lo pasemos, votemos negativo esta proposición de archivo, ojalá se dé el debate en plenaria para que lo continuemos enriqueciendo que el país hoy necesita internet gratis, el país hoy lo necesita.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Gracias Representante. En consideración la proposición de archivo del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión? llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar la proposición radicada y leída por el Honorable Representante Ciro Rodríguez, acompañada por el Representante Emeterio Montes, si aprueba la proposición, vota “SÍ”, si se niega la proposición vota “NO”.

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO PROYECTO DE LEY NÚMERO 083 DE 2019 CÁMARA HONORABLE REPRESENTANTE CIRO RODRÍGUEZ Y EMETERIO MONTES:

POR EL SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojas Lara Rodrigo Arturo.

POR EL NO:

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidente, nueve (9) votos por el “SÍ”, siete (7) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo del “*Proyecto de ley número 083 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el mínimo básico de internet gratuito*”.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

“Proyecto de ley número 066 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece la tarifa diferenciada para expedición de licencias de conducción para niveles 1 y 2 del Sisbén”.

Ponente: Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Publicación: Proyecto de ley. Gaceta del Congreso número 691 de 2019; PPD Gaceta del

Congreso número 929 de 2019. Informe de la subcomisión en la Gaceta del Congreso número 318 de 2020 Fe de Erratas en la Gaceta del Congreso número 335 de 2020.

Anunciado el 12 de junio de 2020.”

Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Señor Presidente, tengo un... perdón, tengo un impedimento Presidente para estar en el proyecto, entonces para que se me permita leer la constancia, ya que en sesiones del año pasado solicite un impedimento a la Comisión, ya que fue negado, pero debido a las condiciones permítanme no participar en la discusión de este proyecto.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Entonces, me voy a salir de la plataforma señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Queda autorizado Representante, adelante, se excusa. Señora Secretaria, sírvase

Secretaria:

Presidente, los impedimentos de la Representante Martha Villalba y Milton Angulo fueron ya votados y negados Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok!, muchas gracias Secretaria. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidente, por supuesto él por objeción de conciencia se puede retirar, pero recuerden la modificación que hubo a la Ley 5ª, que fue leída el año pasado, no recuerdo ahorita el número de la ley, creo que es 2003 o 203 y habla precisamente pues para recordarles, que se modificó lo de los impedimentos y habla precisamente cuando se niegan los impedimentos que ocurre con la votación de los Representantes, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok!, señora Secretaria. Por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

¡Sí! señor Presidente, le informo que la proposición con que termina el informe de ponencia, fue votada el día 26 de noviembre de

2019, según consta en el Acta número 024 y allí, pues se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia y se acordó la creación de una subcomisión para unificar criterios frente al articulado Presidente. Ya hay un informe de la subcomisión, la subcomisión propone Presidente, que el articulado se vote de la siguiente manera, el informe fue enviado y socializado con todos los Representantes Presidente y el informe ya después de todo el desarrollo de las discusiones etcétera, propone lo siguiente:

“INFORME SUBCOMISIÓN:

En dicho texto existen razones suficientes para que el Estado colombiano brinde mecanismos que faciliten a las personas de menores recursos económicos y menor capital humano, el acceso a trámites que lo pueden empoderar, tanto en su capacidad de desplazamiento, como en sus oportunidades laborales, como en el caso de la medida propuesta para este proyecto de ley.

Además la actual coyuntura económica, ha deteriorado con fuerza las capacidades económicas del país, situación que llama al Congreso de la República, a redoblar sus esfuerzos en contra de la pobreza y por facilitar cuánto esté a su alcance para mitigarla. Así que este proyecto de ley es una oportunidad para beneficiar una cantidad importante de ciudadanos que lo necesitan.

Teniendo en cuenta esos patrones, se procedió con el debate del articulado y teniendo en cuenta las observaciones de los participantes, incluyendo los puntos de vista vs el concepto positivo condicional de la Federación Colombiana de Municipios, el cual es acogido con modificaciones menores por la subcomisión, se procedió a formular una proposición modificatoria que otorga el planeado descuento en el costo de los requisitos asociados al trámite de conducción”.

Presidente, lo que ellos proponen es que se vote el artículo 1 y 3, tal cual viene en el informe de la ponencia y que el artículo 2° se modifique de la siguiente manera:

“Modificar el artículo 2° del Proyecto de ley número 066 de 2019 Cámara el cual quedará así:

Artículo 2°. Tarifa diferenciada. Establézcase un descuento del 50% para personas que acrediten tener un puntaje Sisbén nivel 1 y del 25% para aquellos nivel 2, en el costo de los requisitos asociados al trámite de la licencia de conducción. Dicho descuento deberá ser aplicado por el Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) autorizado por el Ministerio de Transporte respecto al valor del curso de conducción y por el Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte respecto al examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir.

Para acceder a los descuentos, el ciudadano deberá presentar certificado del Sisbén, donde

conste el puntaje asignado, los derechos de trámite inherentes a la licencia de conducción no serán sujetos de este descuento”.

Y firman los miembros de la subcomisión, incluido por su puesto el coordinador y el ponente de este proyecto de ley Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara, Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro, Diego Patiño, Alfredo Ape Cuello y Mónica María Raigoza Morales, Presidente.*

Entonces, lo que propone el informe es votar el artículo 1° y 3°, tal cual vienen en el informe de la ponencia Presidente, y el 2° con la modificación leída Presidente, el artículo 2 quedaría como viene en el informe de la subcomisión.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar...

Secretaria:

¡No! Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia se votó el 26 de noviembre Presidente, en este caso ya sólo se vota el articulado Presidente, como le digo, el artículo 1° y 3° propone la subcomisión que se vote tal cual viene en el informe de la ponencia y el artículo 2° con la modificación leída, es decir, que el artículo 2° quedaría cómo lo acabo de leer Presidente, no sé si usted quiere votar los dos en bloque o votar los 3, ya con la modificación propuesta en el informe sobre el artículo 2°.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara como ponente del proyecto.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Bueno, gracias Presidente. Este es un proyecto de autoría del Representante Andrés Calle, colega y copartidario del Partido Liberal, en su propósito inicial pues buscaba generar una focalización para las personas del Sisbén 1 y 2, en descuentos relacionados con todos los trámites que requerían para la obtención de la licencia; sin embargo, pues esto dio apertura a varias discusiones dentro de la Comisión y por eso usted tuvo a bien, desarrollar esta mesa de trabajo o esta subcomisión, donde bien participó la doctora María José Pizarro, el doctor Aquileo Medina, el doctor Diego Patiño, el doctor Alfredo Ape y la doctora Mónica Raigoza y en eso quiero agradecerle enormemente a todos ellos y en especial a la doctora Mónica, quien realizó aportes muy importantes para que esta iniciativa pese a que tuvo modificaciones en la manera en que beneficiaría a esta población, pero mantuvo el espíritu de generar alivios para la adquisición del descuento de los costos de requisitos asociados al trámite de la licencia de conducción para Sisbén, para la población Sisbén 1 y 2.

El gran cambio que se obtuvo, es que ahora la medida será el descuento en el costo de los

requisitos asociados al trámite de la licencia de conducción para la población del Sisbén 1 y 2, esto por supuesto, busca ayudar a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, facilitando su empleabilidad y la reactivación de la economía más aun en este contexto de pandemia, en lo que refiere a los costos asociados a la expedición y renovación de licencias de conducción, ya que de acuerdo con las cifras que contamos, pues hoy la renovación o los requisitos asociados para el trámite de una licencia de conducción en este sentido, tiene un piso de casi 1 millón de pesos el costo, mientras que aquellos dirigidos a buses, esto para taxis, pero para buses tiene cerca de costos asociados a 2 millones de pesos; la modificación es que se hará este beneficio respecto a los costos asociados, no frente al trámite de la licencia como tal, como se venía discutiendo en el inicio y en el cual una discusión de verdad muy sopesada de la doctora Mónica Raigoza y del doctor Ape Cuello, pues permitieron llegar a una solución factible, pero que no impidiera perder el espíritu de este proyecto el cual era beneficiar en este sentido a la población más vulnerable, sin afectar toda la normatividad que ya existía al respecto. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Señora Secretaria, articulado. Perdón, tiene el uso de la palabra la Representante Mónica María Raigoza, me lo había pedido a través del chat, adelante Representante.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. ¡No! muy corto, pues reiterar el trabajo de la Comisión, del doctor Rodrigo, porque creo que el espíritu se mantuvo, mi preocupación era precisamente el tema de los recursos de los municipios doctor Rodrigo, sin embargo, me asalta una duda pero ya si para que usted lo mire, si a bien lo tiene para cuando pase a debate, y es que me queda una duda no sé jurídicamente como me despeja el tema y es que el artículo 2, pues no sé, yo había pensado en un parágrafo dado que como la facultad de establecer las tarifas diferenciadas es del Ministerio de Transporte hoy; entonces, proteger a estos usuarios que es el espíritu de este proyecto que sea el 50% y el 25% en sus respectivos estratos de Sisbén, pero sobre los límites ya establecidos en la resolución, me explico, hoy hay unos pisos y unos techos ¿cierto?, de acuerdo a para esa tarifa diferencial, que no sea que después de que este proyecto exista, entonces se puedan ampliar esos techos y esos pisos, pues en aras de que acá de alguna manera se está recibiendo algún beneficio y que a raíz de la facultad que tiene el ministerio hoy, pues no vaya a ser modificada hacia arriba, no sé si me hago entender, de pronto un parágrafo ahí que pueda blindar y proteger ese sistema; yo había redactado algo, no sé si me permite se lo leo, o si por el contrario, como está el artículo tal cual, no representa ninguna puerta abierta jurídicamente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Arturo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Yo nuevamente reitero mi agradecimiento y de verdad doctora Mónica, si quiero hacer el reconocimiento a su trabajo muy minucioso y dedicado a este proyecto, porque usted nos permitió como bien lo mencionaba, mantener el espíritu del proyecto sin afectar la normatividad vigente y sin afectar por supuesto, las finanzas territoriales y la autonomía territorial; yo creía doctora Mónica, que tal cual quedó redactado, no incentivaría a la modificación de estos pisos y techos, pero por supuesto, si queremos blindar aún más este beneficio que le estamos dando a la población del Sisbén 1 y 2, me comprometería doctora Mónica como ponente de este proyecto, a incluirlo en la ponencia de segundo debate, si usted lo tiene a bien dejándolo como constancia para que quede aún más blindado, que este beneficio sea efectivo y real y no vaya a tener incentivos perversos, para que sean modificados estos como bien lo menciona usted, pisos y techos que tienen los costos asociados al trámite de la licencia y de la renovación; pero en este sentido, yo si les solicitaría doctora Mónica y a los demás compañeros, votemos el informe, ya que al ser un informe de subcomisión y tiene una propuesta de articulado, no se podría hacer una modificación particular a cada uno de los artículos, sino que tendría que ser rechazado el informe de Comisión, para poner nuevamente a discusión cada uno de los artículos.

Entonces, mi compromiso doctora Mónica, por supuesto para blindar aún más que este beneficio sea efectivo, sería el de incluir ese parágrafo, por supuesto lo revisamos y lo analizamos, para que sea incluido este blindaje para el segundo debate de este proyecto doctora Mónica, le agradezco. Gracias Presidente.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

¡Perfecto! Presidente, en aras entonces de avanzar, yo se lo haré llegar al Representante Rodrigo y ya usted mira la pertinencia. Muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Señora Secretaria, articulado por favor.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, es que el informe de subcomisión ya trae una propuesta de articulado, que entiendo ya lo leyó la señora Secretaria, estábamos en la discusión del mismo, queda aprobado en esta Comisión, que reitero está firmado por el doctor Aquileo, el doctor Ape, la doctora Mónica, la doctora María José Pizarro, Diego Patiño, pues recoge todas las preocupaciones que en su momento se realizaron a través de la discusión y creo que hoy ya hay un

articulado sólido que permite la discusión del mismo.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el articulado propuesto, anuncio...

Secretaria:

Perdón señor Presidente, si usted quiere yo lo vuelvo a leer, ¿quiere que lo vuelva a leer?

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

No, ya hice suficiente claridad, ya esto fue aprobado por la subcomisión ¿Cuántos artículos son señora Secretaria?

Secretaria:

Son 3° Presidente, el 1° y el 3°, ellos proponen que se vote tal cual venia en el informe de la ponencia, esta es la propuesta del articulado y en la segunda si hacen una modificación, y yo leí como quedaba el artículo con esa modificación propuesta, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien y ¿no hay proposición alguna con relación a ninguno de los artículos?

Secretaria:

Diferente a la de la subcomisión no, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Votamos en bloque los artículos propuestos tal y como lo propone el informe de la subcomisión. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar los artículos 1°, 2° y 3°, los artículos 1° y 3°, tal cual vienen en el informe de la ponencia; artículo 2°, con la modificación propuesta por los Honorables Representantes miembros de la subcomisión, así está el informe señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para la votación de los 3 artículos:

VOTACIÓN APROBACIÓN ARTÍCULOS 1° Y 3° COMO VIENEN EN INFORME DE PONENCIA Y EL ARTÍCULO 2° CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA EN INFORME SUBCOMISIÓN PROYECTO DE LEY NÚMERO 066 DE 2019 CÁMARA:

POR EL SÍ:

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

POR EL NO:

Cero (0) votos por el “NO”

Rojano Palacio Karina Estefanía

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

(No estaban conectadas a la hora de su voto por problemas de conexión)

Presidente, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado propuesto por la subcomisión y leído Presidente. Artículos 1°, 2° y 3°, 1° y 3°, como vienen en el informe de la ponencia y 2°, con la modificación propuesta por la subcomisión, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Secretaria, título del proyecto de ley.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Título.

“Por medio de la cual se establece la tarifa diferenciada para expedición de licencias de conducción para las personas más vulnerables”.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración con el querer de la Comisión, para que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el título del proyecto leído y el querer de la Comisión para que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate. Se abre la discusión, continúa la misma, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Proceso a llamar a lista para votar el título propuesto y el querer de la Comisión.

VOTACIÓN TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 066 de 2019 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA DIFERENCIADA PARA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES”:

POR EL SÍ:

Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidente, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”

POR EL NO:

Cero (0) votos por el “NO”

Presidente, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que el proyecto de ley No. 066 de 2019 Cámara, pase a segundo debate, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Un momento señora Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra perdón, el Representante Rodrigo Arturo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. ¡No!, simplemente agradecerle a la Comisión en nombre del Representante Andrés Calle, que quería estar hoy acá en la discusión de su iniciativa, pero por cuestiones de la Comisión Primera le fue imposible conectarse, pero agradecerles a todos, yo creo que esto es un gran beneficio. Nuevamente, de verdad quiero agradecerle a toda la subcomisión, pero principalmente a la doctora Mónica y al doctor Ape, quienes hicieron aportes muy importantes para que este proyecto guardara su espíritu, y tuviera la viabilidad normativa para garantizar un beneficio a una población que hoy más que nunca lo requiere y que desafortunadamente, pues de no ser aprobado hubiera tenido una afectación; sin embargo, yo aplaudo, celebro y agradezco a todos, a la doctora María José, al doctor Aquileo, al doctor Diego Patiño y a los demás miembros de esta subcomisión. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz, adelante Representante.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. De igual manera, obviamente apoyo este proyecto de ley, lo voté positivo, yo creo que las iniciativas de los Congresistas así muy a pesar de que hayan conceptos también no favorables, como el de este por ejemplo, que habían de alguna manera es unos llamados de municipios, porque efectivamente también van a sentir que sus finanzas van a desmejorar; porque aquí lo que se busca es reducirles a los estratos 1 y 2 para que no paguen todo, y esto lo que dice es que tenemos que ir hacia allá, hay personas que tienen menos capacidad que otras para pagar, en este sentido los estratos 1 y 2 tienen menos capacidad, por eso, aquí lo que se buscó con este proyecto de ley, es beneficiar a la población; pero obviamente también van a haber unos recursos que van a dejar de entrar a las arcas de los municipios, a las Secretarías de Tránsito y Transporte, eso es natural o también a unas empresas privadas, que también hacen parte de toda esa red que se necesita para sacar una licencia, y ese sentido quiero hacerlo; porque igual, yo creo que en coherencia con lo que yo siempre he pensado, nosotros tenemos que legislar para la población más vulnerable y este es el llamado que les hago, así como este proyecto de ley está legislando para esta población vulnerable que lo necesita, sacar una licencia para un empleo, para poder conducir un carro y buscar un trabajo, así igualmente, el internet gratuito lo que buscábamos con eso era que la gente tuviera un internet gratis, esa población vulnerable casi que para lo mismo, para que puedan conseguir un empleo, para que puedan estudiar, para que puedan buscar citas, pero no actuamos en concordancia de uno con el otro. Entonces, yo si siempre voy a ser coherente, voy a legislar para la población más humilde, la población que más necesita, porque sé que allí tenemos que apuntarle.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Para aclararle al doctor León Fredy Muñoz, que yo también soy coherente, esto no afecta las finanzas de las autoridades de tránsito, si usted lee bien el artículo 2 que modificamos, esas reducciones se dan es para los cursos de enseñanza y de los exámenes médicos que cobran terceros, así de clarito quedó.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica María Raigoza.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

El Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara, como ponente del proyecto, adelante Representante, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente, ¡no! aclarar acerca de la coherencia que debe haber aquí en la Comisión y por supuesto, yo valoro todas las iniciativas que vayan en la vía, pero precisamente esto se trata de establecer mecanismos que puedan realmente beneficiar a esta población. En ese sentido ya lo mencionaba el doctor Diego, por eso yo le agradezco enormemente a la subcomisión, al doctor Diego Patiño y a la doctora Mónica, precisamente por eso se creó una subcomisión, para estudiar el articulado y que permitiera sin afectar a las finanzas de los municipios, pudiera garantizar ese beneficio a la población vulnerable, y precisamente en estas discusiones que nosotros debemos dar de manera respetuosa, es que podemos construir propuestas que garanticen su sostenibilidad y beneficien a la población; en ese sentido, pues esto fue lo que pasó. Este proyecto, pues creo que duramos cerca de 3 meses o un poco más, en la construcción con la doctora Mónica, con el doctor Patiño, con el doctor Ape, con la doctora María José, para corregir esas de pronto falencias que tenía el articulado como venía en la primera ponencia, y pudimos corregir garantizando sin afectar las finanzas de los municipios y garantizando el beneficio a la población, y yo el llamado que hago es a esas discusiones respetuosas que deben haber en el marco de nuestra Comisión, para poder mejorar los articulados y por supuesto, garantizar que estos proyectos beneficien a quienes representamos que es a la población colombiana.

Muchas gracias Presidente, y ratificar como lo dice el doctor Diego Patiño, esos conceptos negativos que existían en un primer momento para el proyecto, fueron discutidos muy a fondo con toda la subcomisión y fueron corregidos, permitiendo guardar el ánimo y la esencia de este proyecto, beneficiando a una población que lo requería, sin afectar las finanzas como bien lo mencionaban pues los conceptos previos que se recibieron, que ya fueron corregidos con el trabajo juicioso de toda la subcomisión que trabajó en el articulado, para que pudiéramos mantener esta iniciativa viva y beneficiando a unos sectores de la población, que hoy más que nunca requieren de nuestro apoyo. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica María Raigoza, no se Representante si desea intervenir o...

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, muy corto, es que me preocupa porque o el doctor León Fredy no leyó, o no está suficientemente claro como está redactado, también

puede ser que no se entienda, pues para nosotros fue claro como quedó redactado, pero me asalta la apreciación; porque precisamente en el primer debate cuando de manera rotunda pues hice el llamado, era precisamente para eso, para proteger la autonomía y los recursos de los municipios a través de sus Secretarías o Inspecciones de Tránsito, a mí me preocupa, pues o paso dos cosas: o no se leyó bien o no se entiende bien, porque doctor Rodrigo, pero igual ya como para dejarlo como constancia; porque entonces si es necesario replantear la última parte como quedó el articulado, que se podrá hacer en su compromiso, se puede hacer, entonces uno diría, “los derechos de los trámites inherentes a las licencias de conducción en los organismos de tránsito, no serán modificados”, podría ser otra forma, si es que no se entiende tal cual como quedo; nosotros lo entendemos, pero puede ser válido que para el doctor León Fredy no fue claro en el momento que lo leyó. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante y a quienes intervinieron por las claridades efectuadas. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siguiendo punto del orden del día.

*“Proyecto de ley número 137 de 2019 Cámara, por medio del cual se declara el primer viernes de noviembre como el Día Nacional de la Champeta, **acumulado** con el “Proyecto de ley número 229 de 2019 Cámara, por medio del cual se reconocen los generos musicales colombianos y se establecen días nacionales para su reconocimiento”.*

Ponente: Honorable Representante Martha Patricia Villalba.

Publicación: Proyecto de ley. Gaceta del Congreso número 747 de 2019, 874 de 2019. PPD Gaceta del Congreso número 246 de 2020. Anunciado el 12 de junio de 2020

Presidente, la Representante Martha, ha radicado una proposición para aplazar la discusión de este proyecto de ley, dado que como se han dado cuenta, en el desarrollo de la sesión ha tenido problemas de conectividad, si usted quiere yo leo la proposición, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Por favor, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN:

Respetado Presidente Emeterio Montes:

Por inconvenientes de conectividad persistentes que no me permiten rendir ponencias a los proyectos de ley de forma debida, para que los miembros de la Comisión Sexta puedan conocer, discutir y votar con claridad el proyecto de ley de la referencia, solicito respetuosamente poner en consideración

la siguiente proposición; aplazar para la siguiente sesión de la Comisión en la que se discutan y voten proyectos de ley para primer debate, lo que a continuación anuncia”:

“Proyecto de ley número 137 de 2019 Cámara, por medio del cual se declara el primer viernes de noviembre como el Día Nacional de la Champeta, acumulado con el “Proyecto de ley número 229 de 2019 Cámara, por medio del cual se reconocen los generos musicales colombianos y se establecen días nacionales para su reconocimiento”.

*Martha Patricia Villalba
Representante a la Cámara”.*

Es leída la proposición, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración... ¡Sí! Martha me ha informado varias veces, le informo a la Comisión a través del chat personal, que tiene muchos problemas de conectividad, así lo ha manifestado aquí también, ella es única ponente del proyecto. En consideración la proposición. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias Presidente. Yo creo que, bueno, este proyecto que fue tan debatido, hay un antecedente que generó una angustia terrible la semana pasada, pues me tomé la molestia de conocer más, y de conocer mucha gente allí en Cartagena y en otros sectores, no solamente de la champeta, el proyecto tiene dos sentidos; es que nos enfocamos en la champeta, pero son de otros ritmos, el bambuco y demás que yo creo que es necesario resaltarlos; pero yo voy a hablar sobre la champeta que fue lo que se entendió mal en mi video de mi intervención, entonces me puse en la tarea de conocer más y de conocer más gente de la champeta, y resulta y sucede pues que ya hay un acuerdo en Cartagena desde el año 2003, se reconocen unas asociaciones del ritmo de la champeta, allí hay un montón de personas que vienen trabajando desde hace rato, incluyendo a Mr Black, que gracias a ustedes lo conocí, pude entablar una amistad con él de manera virtual; pero también conocí otro montón de gente, a Rafael, bueno, todo un montón de gente que está allí. Y lo que nos dicen las personas de allí, muchas de ellas, es que este proyecto falta socializarlo más, que se conozca más y además, ahí también de alguna manera inquietudes de ellos por las fechas, porque se plantean el proyecto que sea en noviembre y está en noviembre es en el marco de las fiestas de la independencia de Cartagena y hay una serie de actividades y el acuerdo que se aprobó en el Concejo en el año 2003 es en agosto.

Entonces, yo creo que eso amerita y hay una solicitud por parte de la Representante María José Pizarro, y por parte mía, bueno, ya hay una solicitud de aplazarlo; pero antes de que se debata ese aplazamiento hacer una serie de audiencias, si hay que hacer una audiencia con los amigos de la

champeta, para que ellos conozcan más y poder enriquecer este proyecto, pero también con los otros ritmos folclóricos, que yo creo que también hace falta; entonces para que lo pongan también en consideración, está radicada la proposición y hacer las audiencias, o sea, que el compromiso sea antes de debatir este proyecto de ley que es muy importante, les digo, es muy importante, pero para enriquecerlo más y que la gente se sienta realmente involucrada, que todos los amigos y amigas que hacen champeta, que trabajan con la champeta, que ese ritmo realmente ha salvado vidas, igualmente con los de otros ritmos, el bambuco, bueno, la gaita, todos los otros ritmos que aparecen allí, para hacer entonces las audiencias necesarias o una audiencia con todos y enriquecerlo. Era eso señor Presidente, muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

A usted Representante, muchas gracias por su preocupación. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro, desde la capital de nuestro país, adelante Representante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Emeterio. Si efectivamente soy de la capital, pero como dije, yo soy más también ciudadana de este país; entonces lo que quería plantear en ese sentido y como ciudadana de este país, es que efectivamente, digamos, hemos venido adelantando conversaciones con varias organizaciones que lideran el movimiento de la champeta, porque no solamente es una expresión musical como lo dice el proyecto de ley y como lo manifestaban tanto Emeterio, como Martha Villalba la vez pasada, sino que estamos hablando de una expresión cultural de nuestro país, es un movimiento que va más allá de la música, del género musical, y por lo tanto, pues obviamente hay todo un avance por parte de las organizaciones, no solamente con la Secretaría de Cultura de Cartagena, del Departamento de Bolívar etcétera, sino que además, hay toda una relación y una discusión alrededor del tema con el Ministerio de Cultura también, es decir, ellos han venido posicionando, trabajando y pues bueno, digamos que haciéndole todo un seguimiento para podernos decir al país porque la champeta es una expresión que tiene una historia de más de 100 años en nuestro país. Entonces lo que buscamos, es que previo y precisamente recogiendo todas las dudas, inquietudes que hay por parte del movimiento en distintas partes de la costa caribe, pero sobre todo en Cartagena, una audiencia pública previo a la discusión de este proyecto, hemos propuesto ya como está radicada desde las diez (10:00 a. m.) la audiencia, y agradeceríamos muchísimo que nos acompañaran en esta iniciativa para poder realizar esa audiencia y enriquecer, discutir, debatir lo que sea necesario de este proyecto de ley.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Gracias Representante, igualmente por su preocupación. Si León, muy acertada su

intervención, pero también hay que aclararte, tú bien hiciste mención con relación a la independencia de Cartagena, 11 de noviembre de 1811, por eso en esta fecha, es que se propone este tema y este reconocimiento a la champeta; que entre otras cosas debo decirle, si bien se busca declarar que este sea el día de la misma, debemos tener en cuenta como se los decía a todos los Representantes y a ustedes, es que detrás de la champeta en Cartagena, hay toda una gran cantidad de jóvenes en riesgo, a los cuáles de alguna u otra forma tenemos nosotros que proteger e incentivar, motivar y exaltar, para que sigan desempeñando su actividad y que utilicen este arte y esta expresión cultural, que además es una expresión cultural muy propia de nuestra ciudad Cartagena de Indias, para alejarse de las esquinas, para alejarse de los malos hábitos, y cualquier iniciativa de estas, ¡hombre! creo yo que sea la champeta, el porro, el vallenato, la carranga, cualquier género musical que hoy sea utilizado como expresión cultural y artística y que prevenga y contribuya al crecimiento personal de los jóvenes en riesgo y los aleje de las drogas, del microtráfico de drogas, de la violencia, del pandillismo, de la delincuencia, son iniciativas que tenemos que apoyar, sobre todo cuando exalta nuestra cultura, arte y la historia de una ciudad.

La Representante Villalba, efectivamente ha tenido muchos problemas de conexión, me lo ha manifestado como se los digo, a través del chat, tanto el de la plataforma como en el chat personal, ella es la ponente del proyecto de ley y solicita sea aplazado el mismo por las dificultades, y teniendo en cuenta que ella es única ponente, pues hay que someter a consideración su proposición.

En consideración, la proposición de aplazamiento efectuada por la Representante Martha Villalba, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedemos entonces a llamar a lista para votar la proposición de aplazamiento presentada por la ponente la Honorable Representante Martha Villalba al Proyecto de ley número 137 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 229 de 2019 Cámara.

**PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTO
DE LEY NÚMERO 137 DE 2019 CÁMARA
ACUMULADO PROYECTO DE LEY NÚMERO
229 DE 2019 CÁMARA – HONORABLE
REPRESENTANTE MARTHA VILLALBA:**

POR EL SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana.
Quince (15) votos por el “SÍ”.

POR EL NO:

Cero (0) votos por el “NO”

Quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando por supuesto que existe quórum decisorio Presidente, la proposición de aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de ley número 137 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 229 de 2019 Cámara Presidente, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

“Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado, por medio del cual se declara el río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”.

Ponente: Honorable Representante Esteban Quintero.

Publicación: Proyecto de ley. Gaceta del Congreso número 601 de 2018; PPD Senado Gaceta del Congreso número 1041 de 2018; PSD Senado Gaceta del Congreso número 941 de 2019; PPD Cámara Gaceta del Congreso número 204 de 2020.

Anunciado el 12 de junio de 2020.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Proposición con que termina el informe de la ponencia, Presidente:

“En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al “Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado, por medio del cual se declara el río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído Presidente, la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señora Secretaria. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

POR EL SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana.
Dieciséis (16) votos por el “SÍ”.

POR EL NO:

Cero (0) votos por el “NO”

Presidente, dieciséis (16) votos por el “SÍ”, cero (0) votos por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del “*Proyecto de ley número 98 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado*”. Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Ya reviso porque llegaron a última hora unas proposiciones. El texto propuesto consta de 6 artículos, ya le informo cuáles tienen proposición, que artículos tienen proposición. ¡No! Presidente, no hay proposición para el articulado.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

¿No hay proposición alguna para ninguno de los artículos?

Secretaria:

¡No! Presidente, no hay proposición para el articulado, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro, adelante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Bueno, lo siguiente es, lo que quisiéramos proponer es una audiencia pública por favor, ya está radicada la proposición también para este proyecto de ley por varios motivos, el motivo principal es que al río no tiene que asignársele una función que ya tiene, que es la de ser hidrovía para los colombianos; lo segundo es que se requiere del concurso de todos los sectores de la población colombiana, que puedan incorporarse como actores decisivos en la toma de las decisiones en relación con la conservación de los servicios ecosistémicos del Río Magdalena, estamos hablando pues, por ejemplo, de las personas que dependen de esos ingresos, estamos hablando de un tema de seguridad alimentaria como es el caso de los pescadores artesanales, estamos también teniendo en cuenta y sobre todo, digamos aquí hay un tercer motivo y es el tema ambiental; porque recordemos que el Río Magdalena tiene un plano lateral que es inundable, y creemos que es muy pertinente antes de que los impuestos de la población colombiana se inviertan en una iniciativa que puede tener una alta probabilidad de fracaso en el futuro, porque el objetivo principal de este proyecto de ley es promover la navegación del Río Magdalena, uno de los mayores productores de sedimentos en el mundo. Entonces yo creo, que una audiencia pública nos permite definitivamente poder hablar con la población civil, pero además hay una serie de proposiciones, a mí me gustaría que la Secretaria me confirmara si las recibió, porque se radicaron, se enviaron a las once y veinticinco (11:25 a. m.) las proposiciones, entonces sería que por favor Secretaria, me certifique si fueron recibidas las distintas proposiciones que enviamos para el articulado y la de la audiencia pública que les estoy comentando en este momento.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, por favor verifiquemos si ya llegaron las proposiciones a la Secretaría, las que hace mención la Representante María José Pizarro, por favor.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, llegó una proposición de audiencia, pero esa proposición se votaría en el Punto número 4, lo que propongan los honorables Representantes, porque no está solicitando aplazamiento en ningún momento de la votación del proyecto de ley Presidente. Simplemente está argumentando que en cualquier momento del trámite del proyecto de ley, se pueda llevar a cabo la audiencia pública, no hace referencia a aplazamientos, no dice que este, sino que se haga una audiencia pública y como bien saben, la audiencia pública se puede hacer en cualquier momento del trámite del proyecto de ley; yo por eso quería revisar muy bien la proposición, a ver qué era lo que se estaba solicitando, y efectivamente se solicita una audiencia pública Presidente, así es. Si usted quiere, pues la leemos Presidente.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente me da la palabra, por favor.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso... pero un momento, señora Secretaria ¿cuánto falta para que se cumplan las 4 horas desde que dimos inicio a la presente sesión?, por favor.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Seis minutos doctor.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Pero una pregunta Diana, y las otras proposiciones que se adjuntaron en ese mismo correo, ¿si las recibiste?

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Le pregunto a la Comisión ¿si desean declararse en sesión permanente?, quien esté en contra, por favor manifiéstelo a través del chat.

Así lo quiere señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, ha sido aprobada la sesión permanente por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente que existe quórum decisorio. Representante, sí efectivamente, acaban de llegar las proposiciones al articulado, que era lo que estaba preguntando ahorita y me habían dicho que no, pero ya llegaron, es que llegaron hace poquito.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero, adelante Representante.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente gracias. Bueno, creo que el objeto de este proyecto de ley, es un objeto bien importante para nuestro país, sin duda alguna, en nuestros recursos fluviales, en el Río Magdalena específicamente, pienso yo que está el futuro y la productividad de Colombia, ¿cierto?, este proyecto viene en buena hora, el autor es el Senador Carlos Meisel, del Centro Democrático y que tiene por objeto específicamente declarar como hidrovía al Río Magdalena con el fin de mejorar la navegación, la actividad portuaria y el aprovechamiento sostenible y competente de la cuenca.

Nosotros tuvimos una reunión con algunas personas que tenían algunas observaciones frente a este proyecto de ley, sobre todo lo que tiene que ver con la mitigación del impacto al medio ambiente, cabe aclarar que el Senador Carlos Meisel y esto es un proyecto que este sería su tercer debate, primero de Cámara, pero que ya fue aprobado en primero y segundo debate de Senado, tuvo la oportunidad también de tener diferentes espacios y encuentros con la población respectiva y haberlo socializado con ellos; no obstante, quedamos también con las personas que nos reunimos que para la plenaria

de Cámara en su cuarto debate, pues podríamos sentarnos y hacer de alguna manera esa reunión que ellos también necesitan y mirar cómo se puede nutrir ese proyecto, sobre todo lo que tiene que ver con la protección del medio ambiente. En lo demás, pues es un proyecto de ley que quiere avanzar en infraestructura y navegabilidad del Río Magdalena, fundamental para el transporte fluvial, por el impacto pues positivo que esto tendría, por ejemplo, en el desarrollo y el comercio de la región y del país, se facilitaría una operación ininterrumpida para el tránsito de embarcaciones marítimas y fluviales y pues obviamente, con eso se mejoraría la economía, se generaría competitividad, reducción en los costos, también se reduciría la contaminación de la zona y menos gestión obviamente de la ... de esta área.

Por lo demás Presidente, no conozco las proposiciones que presentó la doctora María José, entonces, quisiera que la Secretaria las leyera para mirar si estamos de acuerdo con ellas. Gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Así se hará Representante. Señora Secretaria, por favor démosles lectura a las proposiciones efectuadas por la Representante María José Pizarro.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a leer la proposición que modifica, son varias Presidente, están llegando, entonces pues es un poquito más complejo pues tenerlas a la mano Presidente.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114 numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al “Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado, “por medio del cual se declara el Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”.

Modifíquese el artículo 1º del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene como objeto promover la navegabilidad del Río Grande de la Magdalena, con el fin de mejorar navegación, la actividad portuaria y el aprovechamiento ambientalmente sostenible, constituyéndose como eje central e integrador multimodal del país, que desde una visión holística de la macro cuenca garantiza los servicios ecosistémicos que históricamente ha provisto el río a las comunidades ribereñas entre ellos, la navegabilidad.

De la Honorable Congresista,

*María José Pizarro Rodríguez,
Representante a la Cámara”.*

Presidente, la proposición que modifica el artículo 2º.

“Modifíquese el parágrafo del artículo 2º del proyecto de ley, el cual quedará así:

Parágrafo...

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Perdón Secretaria, perdón Secretaria, lo que se acaba de leer es a qué artículo.

Secretaria:

Presidente, el que leí hace un momento modifica el artículo 1°, ahorita estoy leyendo o procedo a leer la proposición que modifica el parágrafo del artículo 2°, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro, para que explique la proposición leída con relación a la modificación del artículo número 1, adelante Representante.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Perdón, perdón, ya. Estaba buscando el documento y se me perdió el micrófono. Lo primero es, que nosotros hemos presentado estas proposiciones en conjunto con la Mesa de Pescadores Artesanales, la Mesa Nacional, perdón, de Pesca Artesanal y por lo tanto digamos, tiene como ese soporte; por otro lado, lo importante frente a este proyecto de ley, era lo que yo decía hace un momento y es que el Magdalena ya de por sí es una hidrovía y no se requiere una ley para asignarle una función que ya existe, que ya tiene el Río Magdalena.

Por otro lado. Su red, sus cauces, pues han sido la ruta de transporte de mercancías y de personas que van pues más allá de nuestra memoria reciente y podríamos irnos hasta grandes obras literarias como el “Amor en los Tiempos del Cólera”, para poder pues obviamente recordar la navegabilidad en nuestros libros que ha sido descrita, recogida por historiadores; por otro lado, se usa como una hidrovía, pero no es una hidrovía en el sentido estricto de la palabra, ya que, sus límites físicos no son definidos claramente en un sistema, cuya amplitud se define pues básicamente en el ciclo climático del planeta; el Río Magdalena es muchísimo más que una hidrovía, el Río Magdalena ofrece servicios públicos a más del 75% de la población colombiana, nos facilita transporte, nos ofrece agua también para el consumo, aunque está un poco contaminado por este tiempo en su historia reciente, también se utiliza para los sembrados, también genera energía eléctrica, provee peces que se capturan y que se pescan precisamente por los pescadores artesanales, es decir, hasta para el turismo.

Entonces, hay toda un reconocimiento al Río Magdalena hasta en términos culturales; por lo tanto, nosotros lo que creemos es que se debe cumplir con el plan especial de salvaguarda y en ese sentido, lo que buscamos es incorporar toda una serie de pequeñas propuestas al articulado que es por ejemplo, promover la navegabilidad del Río Grande de la Magdalena; que sea ambientalmente sostenible el aprovechamiento de sus recursos, que se tenga en cuenta desde una visión holística de la macro cuenca, que se garanticen los servicios ecosistémicos que ya estaba describiendo hace

un momento, históricos muchos de ellos y que básicamente pues a través de la incorporación de pequeños elementos en el articulado, lo que nosotros logremos es una protección también a los intereses de las comunidades ribereñas del río, entre ellos la navegabilidad; pero que como dije, va mucho más allá de la navegabilidad del Río Magdalena.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante, muchas gracias, Representante María José. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, yo quisiera preguntarle a la Secretaria sobre los términos de este proyecto de ley, sobre en qué estamos, porque tengo información de que así sigamos discutiendo el proyecto de ley hoy, estaría ya hundido, no sé Secretaria si usted me puede certificar eso.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Representante. Si Secretaria, por favor démosle claridad a la Comisión y al Representante Quintero, con relación a la pregunta que el formula en los términos del proyecto, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Como dice el Representante Esteban Quintero, si se aprueba hoy en Comisión, ya los términos difícilmente darían para que se pudiese aprobar en plenaria de Cámara, dado que debe mediar mínimo 8 días entre la aprobación en Comisión y el debate en plenaria, y ya los términos no darían en tanto la legislatura termina el 20 de junio, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Secretaria discúlpeme, se me cortó la comunicación y no alcance a oír lo dicho por usted, por favor repítame.

Secretaria:

¿Lo repito Presidente?

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Por favor, no alcance a escucharle, le pido ese gran favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Le decía que por términos, pues un proyecto de ley debe ser tramitado en dos legislaturas máximo, o sea antes de que se termine la segunda legislatura, de lo contrario pues se archivaría, en este caso este es el tercer debate del proyecto de ley en mención, y para ser votado en plenaria, en el último debate en plenaria de Cámara, debe mediar mínimo 8 días entre la votación de hoy en la Comisión Sexta y la votación en plenaria; lo que no daría los tiempos en tanto la legislatura termina el 20 de junio Presidente, o sea en menos de 8 días Presidente, según el artículo 168 de la Ley 5ª, este es el tiempo que debe mediar mínimo entre Comisión y plenaria Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Bueno Presidente, por sustracción de materia creo que este proyecto de ley entonces, estaríamos de acuerdo con la proposición de la doctora María José, en el sentido de que, pues se tiene que presentar nuevamente y ahí valdría la pena entonces hacer la audiencia pública, y tener de alguna manera pues mayores elementos y tranquilidad frente a este tema, ¿por qué?, porque así votemos acá positivo y este proyecto salga adelante, ya corre con la suerte de que se hundió el proyecto de ley por el tema de los términos; no obstante, quiero aclarar algo Presidente, que yo presenté la ponencia en los términos debidos, incluso hace rato ¿cierto?, tampoco es culpa suya Presidente, hemos tenido un proceso bien difícil y bien complicado, frente a esta situación de la pandemia, el coronavirus que nos ha llevado a que todos pues estemos también aprendiendo de esta virtualidad, lo que ha llevado entonces a que por esas razones, muchos de los proyectos de ley que se mencionan, pues corran esta suerte. Entonces Presidente, pues yo pensaría no se jurídicamente Diana, cómo es el tema o le tenemos que dar trámite y votar el proyecto de ley, o simplemente el proyecto de ley queda archivado, o cómo sería el tema en esa situación.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante, muchas gracias por la claridad, y aprovecho también para mencionarle a la Comisión, que la ponencia fue presentada de forma oportuna, desafortunadamente como ya lo mencionaba antes, es algo que se escapa de nuestras manos y en ese sentido, desafortunadamente por la crisis sanitaria, y los tiempos no nos han dado para evacuar de manera eficiente todos los trámites que se encuentran pendientes en la Comisión, como bien se ha venido trabajando y así lo ha hecho a lo largo y ancho de su historia en esta Comisión, y en este periodo congressional, desde la anterior presidencia, desde la anterior mesa directiva y en la que hoy estamos. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño Amariles, que la solicita a través del chat, adelante Representante.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Solamente para consultarle a la Secretaria, ¿en qué condiciones están el resto de proyectos de ley que estamos discutiendo hoy?

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Sí Representante, de hecho, todos los proyectos que hoy están en discusión, por lo menos la gran mayoría fueron agendados teniendo en cuenta ese análisis. Señora Secretaria, tiene usted el uso de la palabra, porque siendo así y al no darse los tiempos,

pues el proyecto sería archivado entonces y tendría que tramitarse en la próxima legislatura. Tiene usted el uso de la palabra Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, Presidente ¿me escucha?

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Secretaria, adelante Secretaria.

Secretaria:

Gracias Presidente. Sí, yo pienso que el paso a seguir entonces Presidente, si el Representante Esteban lo tiene a bien, es presentar una proposición de retiro y someterla a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Representante Esteban, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, yo no haría eso, yo lo que haría es que se vote el proyecto de ley, ya verificará las instancias competentes, en este caso plenaria, que el proyecto de ley no pueda ser tramitado, pero yo por mi parte como ponente, como está en el orden del día, yo pediría que se siga tramitando el proyecto.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok! Representante, así se hará entonces. Señora Secretaria, por favor sírvase dar lectura a las proposiciones de la Representante María José Pizarro, con relación ya se leyó la proposición del artículo número 1 y más bien sometamos entonces a consideración dicha proposición de la Comisión. En consideración, si ya dimos lectura a la proposición que modifica el artículo número 1, propuesta por la Representante María José Pizarro, si mal no estoy, corríjame usted.

Secretaria:

Sí, leímos una proposición Presidente, realmente pues todos los artículos tienen proposición, el artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 5°.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Bueno, entonces, evacuemos uno a uno el artículo, con cada una de las proposiciones efectuadas por la Representante y las que han sido radicadas ahorita en Secretaría. De nuevo solicitarles, esto no impide, es decir, lo que les voy a decir, no es óbice para que se presenten proposiciones durante la discusión de los proyectos, pero sí de manera respetuosa, solicitarles como mesa directiva, se presenten con el tiempo requerido para poder darle el estudio adecuado. Señora Secretaria, estamos en tiempos entonces, procedamos a la discusión del articulado, cada artículo con cada una de las proposiciones propuestas.

Secretaria:

¡Sí! señor Presidente, procedo entonces a leer las proposiciones Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

¡No!, una a una, ya leímos la del artículo número 1 ¿cierto?, entonces sometamos a consideración esa proposición.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Pido la palabra, señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene usted el uso de la palabra Representante Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señor Presidente, dos cosas: El Representante Patiño le solicitó a la Secretaria, que por favor certificara cual era el estado de los proyectos siguientes, no solamente habló de este proyecto, sino de lo que vamos a trabajar, creo que fue así lo que dijo, perdón el Representante Patiño; y segundo, señor Presidente y esto es para los compañeros, en aras de avanzar, pues ya conocemos el estado del proyecto, ¿por qué no dejamos esas proposiciones como constancias?, porque eso va a permitir avanzar con el proyecto, sabiendo la situación que tiene el proyecto; le agradezco que los compañeros que tienen las proposiciones miren las pertinencias y las debatimos o simple y llanamente quedan como constancias.

Gracias, señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, entonces démosle respuesta a lo solicitado por el Representante Diego Patiño, verifiquemos el estado de los proyectos que se encuentran en la orden del día, y verifíqueme señora Secretaria si necesita usted tiempo para ello y entonces decretamos un receso.

Secretaria:

No, no se preocupe, los proyectos que siguen en el orden del día son proyectos para primer debate, por supuesto si en esta legislatura no se les da el primer debate, también se archivan por trámite legislativo, entonces pese a que no tienen que pasar ya, si se votan no tienen que pasar ya, se puede hacer en la siguiente legislatura porque está sobre los términos, si se debe votar en primer debate ahora, para que no se vaya a archivar Presidente, por trámite legislativo.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, señora Secretaria. Entonces, estamos en la proposición.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, Presidente pido la palabra.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Adelante Representante, es su ponencia, adelante.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, en el mismo sentido del Representante Milton, tenemos dos circunstancias. La primera

de ellas, es que la doctora María José, obviamente con la responsabilidad que la caracteriza, pues juiciosamente hace unas proposiciones; sin embargo, si nosotros procedemos a votar esas proposiciones una por una y sabiendo que el proyecto de ley realmente pues como ya lo dijimos ya se hundió, por el tema de tiempos, le pediría a la doctora María José, que dejara las proposiciones como constancia, para por lo menos cumplir formalmente con esto y ya que la plenaria pues ya decida como creo que debe ser jurídicamente, que no se puede tramitar; pero nosotros darle cumplimiento por lo menos a que se votó el proyecto de ley, lo primero. Y lo segundo, también nos daría un tiempo, porque sabemos que tenemos plenaria a las dos (02:00 p. m.), para ver si logramos debatir los otros proyectos de ley, porque realmente no sé, usted nos puede decir, no sabemos si esta semana podamos tener más Comisión, o si se dedicaran todos los días a plenaria y en caso tal de que se dediquen todos los días a plenaria, esos otros proyectos de ley correrían la misma suerte que del que estamos hablando. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante. En primer lugar, dejo constancia señora Secretaria, para que quede en el acta que la Representante Karina Rojano, aún no ha podido solucionar su problema de conectividad, por ende, queda excusada. Así es Representante Esteban, hemos sostenido un dialogo con el Presidente Cuenca, por esto se citará mediante Secretaría, una vez tengamos claridad con relación a las sesiones de plenaria y en ese orden del día, vamos a organizar la agenda de la Comisión. Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, muchísimas gracias. Le comento entonces, resulta qué en la Mesa Nacional de Pesca, nos habían presentado a varios Representantes de la Comisión Sexta, incluido usted señor Presidente y el ponente Esteban Quintero, una serie de proposiciones; nosotros muy juiciosamente revisamos cuáles habían sido acogidas y además entramos en diálogo con otras organizaciones de la región, para saber pues digamos, cuál era su concepto frente al proyecto. Entonces, lo que yo pues digamos, la radico en el término de obviamente de la revisión del proyecto, entiendo que pues se hacen sobre el tiempo, pero espero que ustedes me sepan entender, pues digamos que a veces entrar en contacto con las organizaciones, validar la información, saber cuáles definitivamente podíamos apoyar y cuáles no y sobre todo en esta situación, pues también eso dificulta mucho el trabajo para poderlo presentar con toda la pertinencia que requiere, porque antes podemos de manera muy rápida entrar en comunicación, hoy pues digamos, depende de si la gente tiene conectividad, si se puede, si no se puede bueno, etcétera; entonces pues digamos, la verdad es que si decidimos seguir adelante con este proyecto de ley, a pesar de que se vaya a hundir más adelante o no; porque eso pues obviamente dependerá de la Presidencia de la

Cámara de Representantes y de los proyectos que se anuncien esta semana, pues yo la verdad es que considero que el proyecto no es conveniente y que tiene resistencias, por lo tanto, si ustedes lo ven bien pues yo las dejo como constancia, pero votaría negativamente este proyecto.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok! Representante, entendido. Entonces quedan como constancia. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero Cardona, adelante.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, entonces sugiero que avancemos, la doctora María José lo deja como constancias, que la Secretaria pues las lea, para que miremos como quedó como constancias las proposiciones y procedamos entonces a votar, es mi sugerencia.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Arturo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¡No! Presidente, cedo el uso de la palabra, yo simplemente era preguntarle, pues lo que ha venido anunciando el doctor Milton y el doctor Esteban respecto al trámite y en ese sentido, pues si no hay claridad, si sería muy importante Presidente, que ustedes como presidentes de las comisiones le solicitaran al doctor Cuenca, que al menos de aquí al sábado se deje una mañana, que podamos destinar desde primera hora para votar los proyectos que requieren de este primer debate para que no sean archivados. Era eso Presidente, y revisar de los que quedan en el orden del día, cuáles requieren el debate en este momento.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Así se hará Representante, de hecho, ya mismo estoy haciendo la consulta pertinente, para que podamos organizar tanto la agenda de plenaria, como la agenda que es la que nos corresponde de la Comisión Sexta de Cámara. Señora Secretaria, por favor entonces quedan como constancias, las proposiciones efectuadas por la Representante María José Pizarro; por favor, démosle lectura a cada una de ellas, desde el primer artículo por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a leer las proposiciones.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al “Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado, “por medio del cual se declara el Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”.

Modifíquese el artículo 1º del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene como objeto promover la navegabilidad del Río Grande de la Magdalena, con el fin de mejorar la navegación, la actividad portuaria, y el aprovechamiento ambientalmente sostenible, constituyéndose como eje central e integrador multimodal del país que, desde una visión holística de la macro cuenca, garantiza los servicios ecosistémicos que históricamente ha provisto el río a las comunidades ribereñas, entre ellos, la navegabilidad.

De la Honorable Congressista,

*María José Pizarro Rodríguez,
Representante a la Cámara”.*

Proposición que modifica el artículo 2º.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado, “por medio del cual se declara el Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”.

Modifíquese el artículo 2º del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 2º. La navegabilidad del Río Grande de la Magdalena. Promuévase el proyecto de navegabilidad del Río Grande de la Magdalena como proyecto estratégico preferente del orden nacional y motor de la protección del ambiente y del desarrollo social y económico de la población colombiana con una operación ininterrumpida para el tránsito de embarcaciones marítimas y fluviales hasta las zonas de enfilaciones marítimas en Bocas de Ceniza y Pasacaballos en el departamento de Bolívar, en paralelo con acciones de protección de cuenca, restauración de coberturas vegetales y de humedales.

De la Honorable Congressista,

*María José Pizarro Rodríguez,
Representante a la Cámara”.*

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado, “por medio del cual se declara el Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”.

Modifíquese el párrafo del artículo 2º del proyecto de ley, el cual quedará así:

Parágrafo. Entiéndase como navegabilidad al programa definido sobre la base de una estrategia de transporte fluvial e intermodal a lo largo del sistema hídrico del Río Grande de la Magdalena, que busca permitir los mejoramientos necesarios para garantizar el uso ambientalmente sostenible del recurso hídrico en toda su extensión y la promoción de la integración económica, la sostenibilidad

ambiental del Río Magdalena y el desarrollo social de su área de influencia.

De la Honorable Congresista,

*María José Pizarro Rodríguez,
Representante a la Cámara”.*

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado, “por medio del cual se declara el Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”.

Modifíquese el artículo 3º del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 3º. Reglamentación. La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, en articulación permanente con la Nación, a través de los Ministerios de Transporte, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de Agricultura y Desarrollo Rural, de Comercio, Industria y Turismo, y de Minas y Energía, reglamentará la condición de hidrovía del Río Grande de la Magdalena y su ordenamiento ambiental con visión de cuenca a nivel integral en aras de mejorar la navegación, la actividad portuaria, la generación y distribución de energía y la preservación y protección de la dinámica hidro-sedimentológica del Río Magdalena y sus ecosistemas asociados. Para lo anterior, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

De la Honorable Congresista,

*María José Pizarro Rodríguez,
Representante a la Cámara”.*

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado “por medio del cual se declara el Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”.

Modifíquese los siguientes numerales del artículo 3º del proyecto de ley, el cual quedará así:

1.1. Impulsar la adopción de las acciones ambientales necesarias para que la navegabilidad del Río Grande de la Magdalena permita la navegación durante los 365 días del año y las 24 horas del día, con una profundidad mínima asegurada, generando beneficios a todos los usuarios del río, especialmente los pescadores artesanales, sin generar conflictos de uso de este territorio compartido.

1.2. Promover el diseño, adopción y consolidación de un modelo propio para el transporte hidroviario bajo una óptica multimodal, parte de un sistema logístico integral.

1.3. Adopción de medidas y/o acuerdos para facilitar la navegación, tránsito y transbordos, enmarcados dentro del concepto de facilitación del movimiento de personas, comercio y logística, y de la actividad pesquera y sus embarcaciones, respetando los múltiples servicios ecosistémicos que le provee el río a la población ribereña.

2. Puertos, vínculos intermodales y logística.

2.1. Promover la planificación ambiental del desarrollo de la hidrovía del Río Grande de la Magdalena bajo una visión integral y sostenible, garantizando la oferta de los servicios ecosistémicos que el río provee a la población ribereña.

2.2. Apoyar el desarrollo de proyectos viables de construcción, ampliación o mejoramiento de puertos, vías de conectividad férrea, vías de conectividad terrestre y Zonas de Actividad Logística (ZAL), dentro del área de influencia del Río Grande de la Magdalena.

2.3. Promover la ejecución de los procesos administrativos previos al llamado a licitaciones para la construcción de puertos, redes de conectividad y logística en el Río Grande de la Magdalena.

2.4. Impulsar la participación conjunta de los sectores público y privado en la ejecución de proyectos.

2.5. Adelantar la reglamentación necesaria para impulsar el desarrollo de transporte multimodal en el país.

3. Desarrollo tecnológico y desarrollo empresarial.

3.1. Promover y apoyar el diseño y construcción naval de naves adecuadas a la tipología de la hidrovía navegable.

3.2. Impulsar el diseño y la adopción de políticas de modernización de la flota.

3.3. Promover el diseño de un sistema de información integral empresarial.

3.4. Promover y difundir el conocimiento, prácticas y experiencias regionales e internacionales sobre el desarrollo de las hidrovías.

3.5. Promover el desarrollo de negocios portuarios y servicios conexos al río Magdalena que impulsen el crecimiento y la integración regional.

3.6. Se impulsará el diseño de programas integrales ambientalmente sostenibles para el desarrollo de puertos.

~~*3.7. Promover e impulsar los programas de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en la macrocuenca del Río Grande de la Magdalena. Los proyectos aportarán un porcentaje del valor Kw generado para la financiación de la navegación fluvial,*~~

conservación ambiental y recreación en la hidrovía del Río Grande de la Magdalena.

- ~~3.8. Definir con el sector eléctrico las regulaciones de caudales de acuerdo con el almacenamiento en los embalses de las hidroeléctricas.~~
- 3.9. Las intervenciones físicas al cauce del río Magdalena que se consideren necesarias para mejorar la navegabilidad, deberán tener metas de largo plazo y desarrollarse con métodos y técnicas que no afecten las relaciones hidrobiológicas existentes en el río y plano inundable. Se mejorará las condiciones de navegabilidad del río, incorporando acciones de recuperación de largo plazo con una visión integral de la cuenca de manera que permita mantener los servicios ecosistémicos que ha ofrecido el río históricamente a la población ribereña. Así, la planificación en el uso sostenible del río Magdalena se convertirá en un ejemplo a nivel mundial de sostenibilidad ambiental.
4. Mecanismos de gestión de la hidrovía.
- 4.1. Crear el Sistema Nacional de Seguridad Integral Fluvial de la hidrovía del Río Grande de la Magdalena que permita la navegación libre, segura, sostenible y la protección del medio ambiente a lo largo de la hidrovía mediante el trabajo articulado del Ministerio de Transporte y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con la Dirección General Marítima (Dimar) y el apoyo de la Armada Nacional, para garantizar el Plan Maestro Fluvial, con el fin de minimizar los riesgos que afecten el tráfico fluvial, el normal flujo de carga y la oferta de servicios ecosistémicos y culturales que provee el río a la población ribereña.
- 4.2. Promover el desarrollo de sistemas de gestión de la hidrovía del Río Grande de la Magdalena y la adopción de políticas públicas que favorezcan su implementación.
- 4.3. Impulsar la conformación de equipos técnicos para identificar, analizar, evaluar los costos y promover proyectos de mejoramiento de la infraestructura, la navegabilidad, los puertos, la logística y la conectividad, bajo una visión integral, así como fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico.
- 4.4. Apoyar el desarrollo de un sistema de información especializada para generar conocimiento, promover y difundir las prácticas y experiencias internacionales sobre el desarrollo y gestión de las hidrovías.
- 4.5. Garantizar espacios de articulación entre los actores a nivel local, regional, nacional e internacional para la toma de decisiones sobre la hidrovía.
- 4.6. La hidrovía contará con un plan de manejo ambiental avalado y vigilado por las

autoridades ambientales competentes, que vigile la preservación de los múltiples servicios ecosistémicos que ha ofrecido históricamente el Río Magdalena a la población colombiana y en particular a los usuarios directos del río.

5. Sostenibilidad ambiental, social y financiera.
- 5.1. El proyecto de ley para la navegabilidad del Río Grande de la Magdalena debe garantizar su sostenibilidad ambiental, social y financiera.
- 5.2. El proyecto garantizará que la toma de decisiones relacionadas con las intervenciones físicas al río Magdalena se basarán en análisis previos realizados por equipos de trabajo donde se asegurará la participación del personal técnico idóneo, representantes de comunidades usuarias del río, representantes de empresas navieras y autoridades competentes y la adopción de acciones de mitigación y restauración adecuadas a los efectos causados en los ecosistema, las poblaciones, en sus economías, la protección de la relación ambiente- puerto-ciudad, que preserve los servicios ecosistémicos y culturales que provee el Río Magdalena a la población local.

De la Honorable Congressista,

Maria José Pizarro Rodríguez,
Representante a la Cámara”.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado “por medio del cual se declara el Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”.

Modifíquese el artículo 5º del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 5º. Fortalecimiento Institucional y Comunitario. Con el fin de cumplir el objeto de la presente ley, el Gobierno nacional creará y reglamentará los mecanismos necesarios para fortalecer institucionalmente a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), como responsable de potenciar al río Magdalena como la hidrovía nacional con una gestión ambientalmente sostenible y con visión integral de cuenca y a las organizaciones de pescadores artesanales y demás usuarios del río, de manera que se garantice la participación, la movilidad, la gestión frente a los megaproyectos que se desarrollen en sus territorios.

De la Honorable Congressista,

Maria José Pizarro Rodríguez,
Representante a la Cámara”.

Presidente, han sido leídas las proposiciones presentadas por la Honorable Representante María José Pizarro.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Un momento señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez Millán.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, es que en el estudio que se hace de este proyecto de ley, es muy importante resaltar que el Río Magdalena, ya tiene un amplio avance en los temas de la navegabilidad y además, pues resaltar que conecta 13 departamentos, cuenta con 129 municipios ribereños, lo que quiere decir es que, la decisión que se toma aquí tiene un alcance muy grande para el país, hay que tener en cuenta también que las principales ciudades aquí son Barranquilla y Cartagena, la tierra de algunos compañeros y que tiene mucho que ver con el tema del estuario del Canal del Dique, y hoy en día, las estadísticas que tenemos con el equipo de trabajo es que ya es un corredor fluvial muy importante y tiene el 60% de esos 1.500 km con navegabilidad, o sea ya es navegable en un 60%; en el 2018 transportó 13,13 millones de toneladas y 11,3 millones de toneladas en carga en la zona portuaria de Barranquilla; para el 2019 entre enero y mayo, el transporte de carga fue de 1,2 millones de toneladas y movimiento de 4,6 millones de toneladas de carga, y según el informe de gestión de Cormagdalena, en esta vía fluvial se encuentra ya en desarrollo un proyecto de Alianza Público Privado una “APP” para la recuperación de la navegabilidad del río y están interviniendo con 2 obras, una es la obra de construcción y mantenimiento del canal navegable, en el sector canal de acceso al puerto de Barranquilla Puerto de la Gloria 457 kilómetros, y otra intervención es la obra encausamiento y mantenimiento del canal navegable en el sector La Gloria-Barrancabermeja, 195 kilómetros.

Entonces, lo que uno quisiera que quedara claro en esta aprobación que vamos a tener es, ¿cuál es el impacto del proyecto?, cuál es la situación que va a cambiar para bien, tanto para los ribereños como para lo que todos queremos y es tener un Río Magdalena en mejores condiciones y utilizarlo de mejor manera; porque obviamente este país tiene que tener un sistema de transporte intermodal y la navegabilidad del Río Magdalena es importantísima, que repito, reitero, estamos hablando de 13 departamentos y 129 municipios ribereños; entonces, yo oigo las proposiciones que no las conocíamos la verdad, veo el proyecto de ley y me hago esa pregunta para el ponente y es, ¿qué vamos a transformar?, ¿qué vamos a mejorar?, ¿qué es lo que vamos a hacer con este proyecto?, porque tal como está funcionando la “APP”, pues uno no vería grandes cambios, además porque una alianza público privada entiendo yo, que

tendrá un periodo de desarrollo que será largo y que tendrá unos propósitos ahí también establecidos, unas metas, una retribución económica ya establecida, o sea que es un terreno digamos, un área de trabajo que ya la tiene quien la está interviniendo, que es obviamente el gestor privado con el que se firmó la “APP”. Entonces, si me gustaría conocer ese estudio más profundamente de parte de nuestro compañero Esteban, si lo tienen a bien, o si no, yo les diría ya sabemos que no va a alcanzar a pasar al cuarto debate, al octavo, no sé en qué debate.

Entonces que lo estudiemos, porque la verdad me inquietó mucho las inquietudes que se están trayendo a colación, que repito hoy, uno quisiera estudiárselas, pero pues si no las tiene a la mano ha sido imposible; no tomemos la decisión a la ligera si les parece y estudiémosla, y si tenemos de aquí al sábado otra sesión pues démosle salida al debate. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

... ¿Cuántos artículos compone el proyecto?, señora Secretaria, ¿de cuántos artículos se compone el proyecto?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, de 6 artículos Presidente, ¿me escucha Presidente?, es que tengo problemas también con la conexión.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

No, no. ¿Cuántos artículos son?

Secretaria:

6 Presidente, 6 artículos.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Entonces en consideración, el bloque de artículos. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, simplemente para responderle a la doctora Adriana, pues porque creo que debemos ser respetuosos también con las intervenciones de los compañeros, independientemente de que el proyecto de ley pues ya no pueda tener vida jurídica ¿cierto?, doctora Adriana usted tiene razón, es un proyecto de ley que a mi modo de ver o lo veo yo como ponente más como reglamentario ¿cierto?, un proyecto de ley que da algunas herramientas, para que se pueda de alguna manera pues potencializar esa navegabilidad que hoy viene existiendo en el Río Magdalena, pero que seguramente necesita de muchos otros factores para que se haga más acorde, por ejemplo, a temas de seguridad, donde se crea el Sistema Nacional de Seguridad Integral Fluvial de la Hidrovía del Río Magdalena, donde también se trata de potencializar el apoyo a la elaboración de proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de puertos, y donde se tiene pues más en cuenta lo que tiene que ver el Gobierno nacional para reglamentarlo y dar herramientas suficientes en este tema.

También para el tema del medio ambiente, la protección del medio ambiente, que se haga obviamente con todo el respeto al medio ambiente, pero sobre todo para potencializar más de lo que está el Río Magdalena, como usted lo indica es un río que tiene un territorio de 49% de la población de Colombia y que está conformado casi por 596 municipios; entonces esto necesita de una regulación obviamente mucho mayor y unas herramientas más grandes, que a su vez, protegiendo el medio ambiente pues pueda darnos el nivel de productividad que Colombia necesita en este tema. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias por la claridad pertinente. Entonces ¿Representante Esteban, tiene algo más que agregar?

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

No señor, ya está bien.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

¡Ok! muchas gracias. Señora Secretaria, entonces el bloque de artículos se compone por 6 artículos, ninguno con proposición, las proposiciones que se habían efectuado quedan entonces como constancia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, así es, las proposiciones leídas quedan como constancia y si usted lo considera, se procede a votar el bloque de artículos Presidente, del 1 al 6, tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Secretaria. En consideración al bloque de 6 artículos, cuyas proposiciones quedan como constancia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a llamar a lista para votar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, tal cual vienen en el informe de la ponencia del *Proyecto de ley número 298 de 2019 Cámara - 091 de 2018 Senado*.

VOTACIÓN ARTÍCULOS 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Y 6° PROYECTO DE LEY NÚMERO 298 DE 2019 CÁMARA – 091 DE 2018 SENADO:

POR EL SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Quintero Cardona Esteban

Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.
Once (11) votos por el “SÍ”.

POR EL NO:

Leal Pérez Wilmer
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Raigoza Morales Mónica María
Cinco (05) votos por el “NO”

Presidente, once (11) votos por el “SÍ”, cinco (5) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del texto propuesto, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, mil gracias. Quiero pedirle excusas a usted, a la Comisión por las interrupciones en mi intervención en el proyecto de ley que estaba en el primer punto del orden del día, y por no haber participado en el resto de los proyectos, pero quiero dejar una constancia referente a este proyecto que me parece vital...

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Representante Villalba, por favor encienda el micrófono. Representante Villalba. Ahora sí, adelante Representante.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

¿Hasta dónde me escucharon?, perdón.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Solamente cuando pedias excusas, por no haber podido por conectividad hacer parte de la discusión, adelante.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

¡Ok!, quería manifestarles a ustedes que veo con buenos ojos que este proyecto de ley y nosotros hemos sido defensores de la navegabilidad del Río Magdalena, de recuperar toda esa vitalidad que tiene nuestro río; pero de verdad que hasta tanto no se inicie los trabajos necesarios para recuperar toda la navegabilidad del río, este proyecto de ley no se podrá materializar, lo miramos con buenos ojos, porque es también abrirle las puertas al Gobierno nacional para que efectivamente aceleren, y quiero pedirle de manera muy respetuosa señor Presidente, a que nosotros quedamos con unos compromisos con el director de Cormagdalena para que nos enviara un informe y sobre todo llegara a la

Comisión Sexta para decirnos como va este proceso, yo creo que es importante escuchar todo el proyecto de recuperación una vez que este se truncó; porque recuperar la navegabilidad es permitirle al país un mayor desarrollo, entre otras cosas, porque hoy miramos como la navegabilidad y el transporte de carga especialmente de hidrocarburos, hoy es casi que la única manera de mirar el transporte por esta vía, pero yo creo que ahorráramos muchísimo más, en la medida que se tengan todas las condiciones para que cualquier tipo de carga pueda ser transportada por él; así que señor Presidente, yo creo que es importante que le demos trámite y que este proyecto siga su curso, pero importante también, es que tengamos respuesta por parte del director de Cormagdalena.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Así es Representante. Señora Secretaria, que quede en el acta que la Representante Martha Villalba se encuentra excusada, debido a que se encuentra desplazándose y no tiene las garantías necesarias, su conectividad no es la suficiente y eso ha generado las interrupciones y ha impedido que ella pueda participar en las discusiones de los diferentes proyectos de ley. Y, en ese mismo sentido Representante Martha la acompaña, este es un proyecto de vital importancia para todo el país, la navegabilidad del río Magdalena, donde además esto trae consigo un provecho económico para todos los municipios que son vegas del río Magdalena, pero también es cierto, que obviamente este proyecto que ya lo anuncie, ya anuncie mi voto positivo, pero tenemos también que tener en cuenta las afectaciones que se pueden generar en el medio ambiente y en los ecosistemas, y a su vez también afectar el bienestar de los pescadores de estos municipios, que son vegas de este importante río y que es para nosotros una joya en la región Caribe.

Título del proyecto de ley, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Título propuesto: *“por medio del cual se declara el Río Grande de la Magdalena como hidrovía y se dictan otras disposiciones”*.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate en Cámara, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el título del proyecto leído y el querer de la Comisión para que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate, se abre la discusión, continua la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?, llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a llamar a lista para votar el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este proyecto de ley pase a segundo debate en Cámara.

VOTACIÓN TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 298 DE 2019 CÁMARA – 091 DE 2018 SENADO, “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA COMO HIDROVÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”:

POR EL SÍ:

Quintero Cardona Esteban
 Angulo Viveros Milton Hugo
 Arcos Benavides Oswaldo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Raigoza Morales Mónica María
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Doce (12) votos por el “SÍ”.

POR EL NO:

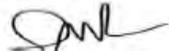
Leal Pérez Wilmer
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Pizarro Rodríguez María José.
 Cuatro (04) votos por el “NO”

Presidente, cuatro (4) votos por el “NO”, doce (12) por el “SÍ”, en consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este proyecto de ley pase a segundo debate en Cámara, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

La Representante Karina Rojano me escribió y, hace constar que no ha podido conectarse en las discusiones, dados los problemas de conectividad y de internet que ha tenido para ella, al igual que la Representante Martha Villalba.

Señora Secretaria, siendo la una y treinta y seis de la tarde (01:36 p. m.), teniendo en cuenta que tenemos plenaria a las dos de la tarde (02:00 p. m.), se levanta la presente sesión y se citará mediante Secretaría.

	
EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO	MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Presidente	Vicepresidente
	
DIANA MARCELA MORALES ROJAS	RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Secretaria	Subsecretaria.